



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA DIMEXAG S.A.S. DURANTE
EL PERÍODO 2023

AUTOR:

JHON ALEJANDRO CHUQUIMARCA VACA

DIRECTOR

ING. LISSETE AGUILAR

PARES ACADEMICOS:

DR. JORGE ZULA
ING. ANABEL MONAR

TEMA DE PROYECTO INVESTIGACIÓN

AUDITORÍA TRIBUTARIA, EN LA EMPRESA DIMEXAG S.A.S. DURANTE
EL PERÍODO 2023.

DEDICATORIA

Este trabajo le dedico a mi madre que ha estado presente en toda mi formación profesional de mi carrera en la especialidad de Contabilidad y Auditoría, por lo cual, me llena de satisfacción y alegría. Al saber que a la persona que más confió en mí, no le decepcione “Logre la meta anhelada “

Jhon Alejandro Chuquimarca Vaca

AGRADECIMIENTO

A mi madre, cuyo apoyo incondicional fue fundamental, y a la UEB por brindarme este conocimiento de seguir adelante con mi vida personal como profesional. También a nuestros docentes, en especial a la Ing. Lisette Aguilar por su orientación, al Dr. Jorge Zula y la Ing. Anabel Monar por su aporte, en la culminación de gran parte de la tesis.

Jhon Alejandro Chuquimarca Vaca

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN



FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA

UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Lissette Aguilar Wilca, Ing. Anabel Monar Verdezoto e Dr. Jorge Armando Zula Cujano, en su orden de Directora y Pares Académicos del Trabajo de Integración Curricular
“Auditoría tributaria en la empresa Dimexag S.A.S. Durante el periodo 2023”
desarrollado por el señor John Alejandro Chuquimarca Vaca.


CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

Guaranda, 15 Abril del 2025


Ing. Lissette Aguilar Wilca
Directora


Ing. Anabel Monar Verdezoto
Par Académico


Dr. Jorge Armando Zula Cujano
Par Académico

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DERECHOS DE AUTORIA

DERECHOS DE AUTOR

Nosotras, **CHUQUIMARCA VACA JOHN ALEJANDRO** portador de la Cédula de Identidad No. **1726790767** en calidad de autor y titular de derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: “**AUDITORÍA TRIBUTARIA, EN LA EMPRESA DIMEXAG S.A.S. DURANTE EL PERÍODO 2023**”. Modalidad proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.



Chuquimarca Vaca John Alejandro
C.I. 1726790767

ÍNDICE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMA DE PROYECTO INVESTIGACIÓN	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	III
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN	IV
DERECHOS DE AUTORIA	IV
ÍNDICE CONTENIDO.....	VI
INDICE TABLAS:	IX
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN	3
SUMMARY	4
CAPITULO 1 FORMULACIÓN GENERAL DEL PROBLEMA	5
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	6
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	8
1.4 JUSTIFICACIÓN	9
1.5 OBJETIVOS	10
1.5.1 Objetivo General.....	10
1.5.2 Objetivo Especifico.....	10
1.6 Variables	10
Variable independiente	11
Variable dependiente	11
CAPITULO II.....	12
MARCO TEORICO.....	12
2.1. Antecedentes	12
2.1.2. Académicos.....	12
2.2. Marco Cientifico	14
2.2.1. Auditor	14
2.2.2. Alcance de la auditoría.....	15
2.2.3. Tipos de auditoría	16
2.2.3.1. Auditoría interna	16
2.2.3.2. Auditoría externa	16
2.2.4. Fases de la auditoria.....	17
2.2.5. Simbología de la auditoría	20
2.2.6. Técnicas y procedimientos de auditoría.....	21
2.2.7. Hallazgos de auditoría:.....	21

2.2.8. Atributos del Hallazgo	21
2.2.9. Gestión fiscal	22
2.2.10. Cumplimiento gestión ficales.....	22
2.2.10.1. Hecho Generador	22
2.2.10.2. La elusión tributaria:	23
2.2.11. Sociedad por Acciones Simplificada	23
2.2.11.1 Base Imponible:	23
2.2.11.2 Tarifa.....	23
2.2.12 Decaracion del impuesto a la renta sociedades	23
2.2.12 Fechas de contribuciones al Estado	25
2.3 Marco conceptual.....	26
2.4 Marco legal	28
2.4.1. Constitución de la República del Ecuador	28
2.4.4. Código tributario.....	28
2.4.2. Ley de companias	29
2.4.3. Reglamento para aplicación ley de régimen tributario interno, LORTI	30
2.4.5. Ley orgánica de defensa del consumidor	31
2.5 Geo Referencial	32
CAPITULO III.....	33
METODOLOGÍA.....	33
3.1. Tipo de Investigación exploratoria	33
3.2 Investigación documental	33
3.3 Investigación de campo.....	33
3.4. Enfoque de la investigación Cuantitativo	33
3.3. Métodos de Investigación Método Analítico	34
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos Entrevista.....	34
3.6 Encuesta	34
3.7. Muestra Población	34
3.8 Muestra	35
3.9. Procesamiento de la Información.....	35
CAPÍTULO IV.....	37
RESULTADO Y DISCUSIÓN.....	37
4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de resultados	37
Encuesta directa para recopilar información de la empresa DIMEXAG S.A.S.....	38
CAPITULO V	47
PROPUESTA.....	47
CONCLUSIÓN.....	103
RECOMENDACIÓN	103

Bibliografía	104
ANEXOS	106
Anexo 1. Evaluación de la recaudación impuesto 2023	106
Anexo 2. Variación de impuestos	106
Anexo 3. Defraudación según el tamaño de empresa	107
Anexo 6. Defraudación de acuerdo con la provincia	107
Anexo 7. Certificado del RUC.....	108
Anexo8. Historial de actividades económicas	109
Anexo 9. Formulario del IVA.....	110
Anexo 11. Formulario IVA.....	111
Anexo 12. Notas de venta segundo periodo IVA.....	112
Anexo 13: notas de crédito primer semestre IVA.....	115
Anexo 14. Formulario del impuesto a la renta sociedades Estado Situación Financiera	116
Anexo 15. Formulario del impuesto a la renta sociedades Estado de resultados integral	117
Anexo 16. Formulario del impuesto a la renta sociedades conciliación tributaria	118
Anexo 17. Estado situación Financiera.....	119
Anexo 18. Estados resultados integral	120
Anexo 19. Conciliación tributaria	121
Anexo 20. Anexo transaccional simplificado	124
Anexo 21. Anexo dividendos, utilidades o beneficiarios.....	125
Anexo 22. Certificado TURNIT	126

INDICE TABLAS:

Tabla 1 Variable independiente	11
Tabla 2 variable dependiente	11
Tabla 3 tipo de opinión auditoria	15
Tabla 4 riesgo de auditoría.....	16
Tabla 5 tipo de auditoría	17
Tabla 6 fases de auditoría.....	18
Tabla 7 simbología.....	20
Tabla 8 Técnicas de auditoría	21
Tabla 9 Atributos del hallazgo	22
Tabla 10 impuesto a la renta 2023	25
Tabla 11 fechas de declaración	25
Tabla 12 necesita asistencia de un tercera para realizar declaraciones del SRI....	38
Tabla 13 considera que las multas e intereses afectan significativamente la rentabilidad de la empresa.....	39
Tabla 14 cree que una auditoría tributaria puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.....	40
Tabla 15 a recibir la empresa multas o sanciones de autoridades fiscales.....	41
Tabla 16 se capacita usted sobre las reformas fiscales	42
Tabla 17 se asegura que se cumplan los plazos fiscales establecidos.....	43
Tabla 18 conoce usted de las obligaciones fiscales	44
Tabla 19 conoce usted de los deberes formales que deben cumplir bajo el régimen general.....	45
Tabla 20 considera que la auditoria tributaria permite mejorar el cumplimiento de las obligaciones	46
Tabla 21 FODA.....	63

INDICE FIGURAS.

FIGURAS 1 geo referencial empresa	32
FIGURAS 2 encuesta de la pregunta 1.	38
FIGURAS 3 encuesta de la pregunta 2.	39
FIGURAS 4 encuesta de la pregunta 3.	40
FIGURAS 5 encuesta de la pregunta 4.	41
FIGURAS 6 encuesta de la pregunta 5.	42
FIGURAS 7 encuesta de la pregunta 6	43
FIGURAS 8 encuesta de la pregunta 7.	44
FIGURAS 9 encuesta de la pregunta 8.	45
FIGURAS 10 encuesta de la pregunta 9.	46
FIGURAS 11 organigrama gerencia general	57
FIGURAS 12 flujograma de las áreas.....	58
FIGURAS 13 departamento de ventas	59
FIGURAS 14 Control interno	72
FIGURAS 15 logotipo de la empresa	94

INTRODUCCIÓN

Este estudio se centra en la gestión fiscal para establecer el cumplimiento normativo con las responsabilidades tributarias del impuesto a renta, impuesto al valor agregado, anexo transaccional simplificado y anexo de dividendos en la sociedad DIMEXAG S.A.S del año 2023, considerando los deberes y obligaciones que se establece al cumplimiento adecuado de las declaraciones y los pagos de impuestos es indispensable ante el fisco. Hoy en día, la elusión y la evasión son frecuentes es uno de los problemas más relevantes que enfrentan los gobiernos. día a día enfrentara la gestión de impuestos. Así que, por ende, con la auditoría tributaria se determina buscar posibles inconsistencias y causas que provocaron que el contribuyente evada sus deberes y obligaciones fiscales. Se segmenta en cinco apartados, los cuales se explicarán a continuación:

Capítulo I: se expone la estructura principal del proyecto, en lo la cual tiene los siguientes ítems que son: describir el problema, formular el problema, técnicas de la investigación para dar a conocer tanto los objetivos y las variables tanto dependientes como independiente.

Capítulo II: se especifica el marco conceptual que se detalla, manera específica siguiente manera: académica, conceptual, científico y legal basándose en fuente de artículos de investigación científica y antecedentes académicos.

Capítulo III: tiene como basa en la parte metodológica aplicada en la investigación, se dará a conocer los procedimientos, técnicas e instrumentos para las recopilaciones de datos como es la población, muestra

Capítulo IV: esta sección detalla los resultados y el debate de los datos a través del análisis e interpretación de los datos recabados. mediante instrumentos y técnicas de la recolección de datos.

Capítulo V: en esta sección, lleva a cabo la presentación del proyecto en curso, enfocada en las obligaciones del año 2023 en la sociedad DIMEGAX S.A.S cantón Pichincha, Por último, se dará a conocer estrategias para ser implementado una vez culminada el proyecto de investigación.

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo llevar a cabo una auditoría tributaria para verificar cumplimiento en las obligaciones fiscales DIMEXAG S.A.S. durante año 2023, para optimizar su administración tributaria, se aplicó una metodología cuantitativa del método analítico y el método estadístico., complementada con técnicas como la entrevista y encuesta. Los hallazgos evidenciaron que, desde que se fundó la empresa hasta el momento, no realiza ninguna auditoría, lo que ha generado inconsistencias en sus obligaciones y deberes ante el fisco.

Como resultado esta deficiencia control fiscal, la empresa enfrenta un alto riesgo de sanciones económicas y posibles repercusiones legales para su representante legal. La auditoría tributaria, considerada como variable dependiente, permitió evaluar la gestión fiscal, identificada como variable independiente, con el propósito de detectar irregularidades y proponer acciones correctivas. En este sentido, se elaborará un informe necesarias para mitigar riesgos y optimizar la tributación de la organización.

En función de los resultados alcanzados, se determina establecer estrategias, las necesidades específicas con gerencia, con estrategias orientadas a fortalecer el cumplimiento normativo. La implementación de este plan permitirá a la empresa DIMEXAG S.A.S. optimizar su administración fiscal, garantizando mayor transparencia y reduciendo la probabilidad de sanciones

Palabras claves: técnicas, pecuniarias, auditoria tributaria, medidas correctivas, estrategias

SUMMARY

This investigation aimed to carry out a tax audit to verify compliance with tax obligations DIMEXAG S.A.S. During the year 2023, to optimize its tax administration, a quantitative methodology of the analytical method and the statistical method was applied, complemented with techniques such as interviews and surveys. The findings showed that, since the company was founded until now, it has not carried out any audits, which has generated inconsistencies in its obligations and duties before the treasury.

As a result of this fiscal control deficiency, the company faces a high risk of economic sanctions and possible legal repercussions for its legal representative. The tax audit, considered

as a dependent variable, made it possible to evaluate tax management, identified as an independent variable, with the purpose of detecting irregularities and proposing corrective actions. In this sense, a report will be prepared necessary to mitigate risks and optimize the organization's taxation.

Based on the results achieved, it is determined to establish strategies, specific needs with management, with strategies aimed at strengthening regulatory compliance. The implementation of this plan will allow DIMEXAG S.A.S. Optimize your tax administration, ensuring greater transparency and reducing the likelihood of sanctions

Keywords: techniques, pecuniary, tax audit, corrective measures, improvement

CAPITULO 1 FORMULACIÓN GENERAL DEL PROBLEMA

Se identificará a través de una auditoría tributaria, en la empresa DIMEXAG S.A.S. durante el periodo 2023, el cumplimiento de la normativa, así como el procedimiento del mismo

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Según la revista espacios analizo y examino las entidades sancionadas por defraudación tributaria en Ecuador entre 2012 y 2023, identificando los tipos de fraude, los sectores económicos más afectados y las provincias con mayor incidencia, siendo Pichincha, Guayas y Azuay las principales regiones involucradas se estimó un perjuicio de cincuenta y cinco millones de dólares estadounidenses ante el Estado, destacando la necesidad de mejorar los mecanismos de auditoría y control fiscal. Además, se evidenció que tanto grandes como medianas y pequeñas empresas participan en estas irregularidades, siendo las corporaciones de mayor tamaño las que presentan el mayor riesgo de evasión tributaria debido a su volumen de operaciones (García Jorge L et al.,2023)

Según boletín emitido (Servicio de Rentas Internas,2024) “hizo una denuncia frente a la fiscalía. provincial de Loja por un supuesto delito de evasión fiscal perpetrado por un contribuyente que habría simulado un fraude fiscal en las transacciones comerciales con falsos proveedores, al documentar en su contabilidad y declaración, gastos y costos no presentes, con el fin de disminuir la base imponible del impuesto a la renta del año fiscal 2019 hasta el día actual de la notificación”. Se aplicaron medidas preventivas a seis de los imputados, imponiéndoles la prohibición de abandonar el país y el deber de presentarse de manera regular ante la autoridad. (Longares, 2024)

Las facultades del ente regulador se dividen: recaudatoria, sancionadora, determinadora, liquidadora y resolutive, otorgándole al fisco un plazo de siete años para verificar la información presentada por los contribuyentes. (SRI informa). En 2023, el SRI recaudó diecisiete mil cuatrocientos veinte millones, alcanzando al 95,80% logrando el objetivo de la meta alcanzada., con un crecimiento del 1,5% respecto al año anterior. A pesar de

estos avances, la evasión y elusión fiscal siguen siendo desafíos que afectan la eficacia y la justicia del sistema fiscal. (SRI,2023) Anexo 1-2

Una vez investigados a fondo los problemas legales que enfrentará la empresa DIMEXAG S.A.S, se evidencian inconsistencias significativas en su gestión fiscal lo que comprometen en su situación fiscal y operativa, con las obligaciones que tiene ante el fisco en donde la empresa reporta montos diferentes a los declarados.

Con un manejo ineficiente en la gestión tributaria, dificultando la comprobación de los ingresos, costos y gastos. reportados a la empresa, en el sistema contable SHEYLA, existiendo discrepancia y problemas con la gestión de Recaudaciones Internas.

Las inconsistencias de gestión fiscal en la empresa DIMEXAG S.A.S, con la auditoría tributaria se examinar los deberes fiscales, con mal registro ingresos, costos- gastos lo que se prevé dar medidas correctivas, así como estrategias en la cual ayudará a la empresa a cumplir con la normativa vigente evitando futuras sanciones.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera, contribuye la auditora tributaria al cumplimiento del propósito y resultado de la empresa DIMEXAG S.A.S durante el período 2023?

1.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las inconsistencias en declaración de impuestos empresa DIMEXAG S.A.S. durante el período fiscal 2023?

¿Cómo afectan las posibles deficiencias en la gestión fiscal a la estabilidad financiera de DIMEXAG S.A.S durante el año 2023?

¿Qué estrategias ha implementado DIMEXAG S.A.S para garantizar la correcta responsabilidad fiscal en el ámbito del transcurso de año 2023?

1.4 JUSTIFICACIÓN

Proponen que la gestión tributaria no solo se centra en la recaudación de impuestos, sino que también debe **fomentar** una relación favorable entre la gestión fiscal y los contribuyentes. Este proceso implica la recepción y tramitación de declaraciones, así como la realización de controles necesarios para verificar el cumplimiento de las normativas fiscales (Rosa, 2021)

Partiendo desde esa perspectiva de entender la auditoría tributaria es identificar hallazgos críticos en la gestión fiscal de DIMEXAG S.A.S. y proponer medidas correctivas que permitan identificar si se cumple o no legislación tributaria las responsabilidades dictadas por el Servicio de Rentas Internas, verificando **importancia** en el cumplimiento fiscales, asegurando que opere conforme a la ley, al ingresar a la plataforma del SRI, se evidencia que no se lleva un registro adecuado, lo que subraya la necesidad de mejorar su control interno, así también reduciendo costos innecesarios.

Este análisis es crucial para identificar posibles errores u omisiones fiscales, lo que hace pertinente realizar controles correctivos en relación a la gestión tributaria, ya que desde su constitución no se ha efectuado ninguna, beneficiando a la empresa al identificar áreas críticas.

Así también los usuarios directos de la investigación incluyen a socios, directivos de empresas, quienes podrán implementar estrategias ventajosas a la gestión tributaria y optimizar el cumplimiento fiscal. De forma indirecta, los trabajadores, se verán beneficiados a través de un entorno empresarial más sólido y equitativo, lo que podría mejorar la estabilidad económica y el desarrollo organizacional.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Realizar una revisión fiscal, para verificar el cumplimiento de las responsabilidades tributarias de empresa DIMEXAG S.A.S durante el periodo 2023.

1.5.2 Objetivo Especifico

- Indagar los referentes conceptuales en cuanto a la auditoría tributaria y gestión tributaria en empresas de experiencias nacionales e internacionales
- Aplicar la gestión fiscal de compañía DIMEXAG SAS para determinar posibles inconsistencias
- Elaborar el informe de la auditoría tributaria donde se detalla evidencias

1.6 Variables

Variable dependiente: auditoría tributaria

Variable independiente: gestión fiscal

Variable independiente

Variable independiente	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumentos
Gestión fiscal	Tributaria	Tasas - impuestos- contribuciones	¿Qué tipo de impuestos genera? ¿Cuáles fueron las sanciones impuestas por el desconocimiento legal?	Revisión de los impuestos declarados. Análisis de reglamento

Tabla 1 Variable independiente
Elaboración: propia

Tabla 2

Variable dependiente

Variable dependiente	Dimensión	Indicadores	Ítems	Instrumentos
Auditoria tributaria	contribución	IVA -IR -Anexos	¿Cuál ha sido el impacto al momento de pago impuestos? ¿Cómo han afectado los costos y gastos en la rentabilidad?	técnicas auditorias

Tabla 2 variable dependiente
Elaboración: propia

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes

El apartado presenta fundamentos conceptuales, teóricos en estudio investigado, proporcionando el contexto necesario para interpretar los resultados y relacionarlos con conocimientos previos.

2.1.2. Académicos

Para Samaniego (2023) en su proyecto de investigación “Auditoría fiscal en el negocio ADECAMOR Cía. Lda., año 2021” centra en evaluar el cumplimiento en las obligaciones fiscales de la empresa, la basa en LORTI y otras normas regulatorias, durante el análisis, se aplicaron diversas técnicas e instrumentos para verificar procesos contables obligaciones tributarias, incluyendo el examinar archivos, formularios, anexos y contabilidad, objetivo principal es mitigar riesgos futuros garantizar el correcto cumplimiento de las normativas fiscales, los resultados conclusiones del estudio proporcionan consejos para optimizar los procedimientos fiscales de la compañía, asegurando una gestión fiscal más eficiente y conforme.

Según Jácome (2021) menciona en el proyecto “Auditoría fiscal en las pequeñas y medianas empresas exportadoras para mejorar la devolución IVA” analiza cómo las pequeñas y medianas empresas (PYMES) exportadoras pueden mejorar su gestión fiscal mediante la esencia del impuesto al valor agregado se centró en perfeccionar la recaudación del impuesto, esta auditoría tuvo asegurar que las empresas cumplieran adecuadamente con las normativas fiscales y aprovecharan los incentivos tributarios disponibles durante el proceso, se revisaron y evaluaron exhaustivamente los registros contables, documentos fiscales y formularios presentados, para verificar la precisión y

legalidad de las operaciones permitió detectar áreas de optimización en la administración fiscal y destacar prácticas efectivas para maximizar la devolución del IVA la auditoría también subrayó la importancia de mantener una comunicación fluida con la administración tributaria para resolver cualquier discrepancia o duda se proporcionó un marco más sólido y transparente para futuras operaciones, fomentando una gestión fiscal eficiente y conforme con la normativa vigente.

Por otro lado Guevara (2023) en su artículo “La auditoría tributaria en el sector textil del cantón Pelileo” se llevó a cabo con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las mismas fiscales en consecuencia las empresas textiles investigación centró identificar prácticas contables y fiscales de estas empresas y proporcionar recomendaciones para mejorar su gestión tributaria se utilizó una metodología mixta, combinando análisis cualitativos y cuantitativos Se llevaron a cabo sondeos a las compañías del sector textil para recopilar datos sobre su conocimiento y aplicación de las normativas tributarias los resultados mostraron que muchas empresas tienen un conocimiento

Según (Quintanilla et al., 2024) A nivel fiscal, el incumplimiento de las regulaciones tributarias puede resultar en transgresiones y penalizaciones. para mejorar los deberes formales del contribuyente cumplimiento fiscales para no tener sanciones, también destacó importancia en contar con personal competente e independiente para realizar la parte contable y tributaria, asegurando así una evaluación precisa y confiable.

La ignorancia de las responsabilidades fiscales puede provocar equivocaciones, por lo que se surgen problemas con las obligaciones fiscales y penales. Además, se resaltó la importancia de hacer auditores internos o externos para asegurar valoración objetiva y exacta dando como resultado una mayor confiabilidad de la información financiera

de la organización así como las operaciones del control interno, asegurando así una evaluación precisa y confiable.

Para Quiñónez (2022) en su investigación titulada “La auditoría fiscal preventiva como instrumento de administración MULTITEC S.A para reducir el riesgo tributario” la auditoría preventiva fiscal se utiliza un instrumento de administración para reducir el riesgo fiscal en las empresas de este tipo la auditoría se centra en la prevención y identificación de problemas temprana de errores tributarios, permitiendo a las empresas corregirlos antes de ser detectados el proceso incluye una revisión exhaustiva de las declaraciones fiscales y la implementación de controles internos para garantizar la observancia de las deberes fiscales al identificar, corregir errores de manera proactiva, las empresas pueden evitar sanciones económicas y mejorar su planificación fiscal contribuye significativamente a la gestión eficiente de los riesgos fiscales, promoviendo una cultura de cumplimiento y transparencia en las operaciones financieras de las empresas.

2.2. Marco Científico

2.2.1. Auditor

Arthur y Holmes (2021): “La auditoría consiste en la evaluación meticulosa y sistemática de la acción los documentos financieros , legales en los que se manifiesta, con el objetivo de determinar la precisión, integridad y autenticidad de estos”. El auditor expresa opinión de acuerdo a los hallazgos encontrados:

Tabla 3.

Tipos de opinión

	Tipo de opinión auditoría
Opinión con salvedades	Se proporciona si, en términos generales, los estados financieros son apropiados, pero hay ciertos errores o desviaciones
opinión sin salvedades	comprueba que los estados financieros representan de manera precisa la condición financiera de la entidad, sin mostrar anomalías ni necesitar modificaciones
Opinión negativa	Señala que los estados financieros muestran inexactitudes significativas o datos falsos
Opinión con abstención	El auditor opta por no proporcionar una opinión

Tabla 3 tipo de opinión auditoria

Fuente: Arthur y Holmes

Elaboración: propa

2.2.2. Alcance de la auditoría

Se realiza el control administrativo operativa de una organización determinada con el fin de detectar; fraude, malversación de fondos, negligencia y mal uso de los recursos disponibles, así como verificar hasta qué punto se ejecuta con el cumplimiento del manual previamente establecido por los accionistas o socios para ser efecto se efectuará una matriz de analizar casos particulares en los posibles riesgos que se presente en ese instante o de forma futura al momento de su ejecución se tendrá a consideración lo siguiente.

(Mendoza Crespo, 2020). La NIA 200

Tabla 4.

Riesgo auditoría

Riesgo de auditoría

Intrínseco	Existencia de fallos o anomalías en las operaciones
Control	Probabilidad de que el sistema de control interno no consiga
Detección	Sucede cuando, después de implementar los procesos de auditoría

Tabla 4 riesgo de auditoría

Fuente : Mendoza Crespo, 2020

Elaboración: propia

2.2.3. Tipos de auditoría

Los auditores representan un instrumento de control y supervisión que favorece el desarrollo de una cultura disciplinaria en la organización y facilita la identificación de fallos en las estructuras o vulnerabilidades presentes en la misma empresa.

2.2.3.1. Auditoría interna. es una tarea autónoma y objetiva de aseguramiento y consulta, ideada para aportar valor y optimizar las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a alcanzar sus metas, proporcionando un enfoque sistemático y disciplinario para valorar y potenciar la eficiencia de los procesos de administración de riesgos, control y normativas. (Álvarez & Rivera, 2021)

2.2.3.2. Auditoría externa. es el análisis o comprobación de las operaciones, cuentas e información relacionadas con un periodo, evaluando la conformidad o el cumplimiento de las normativas actuales de un control interno, realizado por expertos que no figuran en el registro de la organización. (Álvarez & Rivera, 2021)

Tabla 5

Tipos de auditoría

Auditoría interna	Auditoría externa
<p>Intenta brindar apoyo a la Administración para verificar el adecuado control y la contabilidad de las operaciones, monitoreando y proponiendo mejoras en los sistemas de control interno y contabilidad.</p>	<p>Analiza los datos financieros para emitir un juicio sobre la condición o estado general de la Entidad, a través de la elaboración del informe para terceros y la población en general.</p>
<p>Asiste a la Gestión fiscal de la Entidad en la puesta en marcha de una mejora constante.</p>	<p>Principalmente, sus hallazgos se dirigen a los accionistas y a terceros como pueden ser: bancos, inversores, gobierno, entre otros.</p>

Tabla 5 tipo de auditoría

Elaboración: propia

Fuente: Manual de auditoria tributaria (2021)

Sujetos: impuesto son considerados como contribuyentes en actividades económicas están legalmente obligadas a pagar.. Esto incluye comerciantes, proveedores servicios productores que venden bienes y servicios sujetos al IVA. (Tapuy, 2023)

2.2.4. Fases de la auditoria

Se detalla de manera más concreta dado como resultado todas las técnicas e instrumentos que se necesita

Etapas gestión tributaria

Fases de la auditoria		
<u>Etapa I</u>	Planificar preliminar	Información general empresa Memorando de inicios auditoria Definir del objetivos, visión, valores y estrategias Cuestionario
<u>Etapa II</u>	Planificar especifica	Entrevista Evaluación del control interno
<u>Etapa III</u>	Ejecución	Elaboración de documentos de trabajo Matriz
<u>Etapa IV</u>	Comunicar resultados	Borrador preliminar Resultados del informe
<u>Etapa V</u>	Monitoreo y seguimiento	Estrategias

Tabla 6 fases de auditoría

Fuente: Manual de auditoria tributaria (2021)

Elaborado por: Jhon Chuquimarca

No hay una definición específica de la auditoria fiscal por lo tanto, se han adoptado etapas de la auditoría según lo indicado por García (2023) son los siguientes:

Etapa I : Planificación preliminar

Esta es la etapa inicial del procesamiento de auditoría, donde se establece el alcance general, objetivos y enfoque incluye la realización de riesgos, revisión de información relevante y la definición de recursos necesarios. Este paso es crucial para comprender el entorno de la organización y para diseñar un plan de auditoría adecuado que guíe las etapas subsiguientes del proceso. La organización preliminar garantiza que la auditoría sea eficaz y se concentre correctamente en áreas críticas de mayor riesgo.

Etapa II. Planificación Específica

Se basa en los resultados de la planificación preliminar y detalla las actividades a realizar durante la auditoría incluye la creación de programas de auditoría, asignación de tareas al equipo y definición de procedimientos específicos para recolectar, evaluar evidencia también establece cronogramas. Puntos de control para garantizar que la auditoría se lleve a cabo de forma adecuada para ser eficiente, dentro del tiempo previsto mismo que garantizar un enfoque sistemático y exhaustivo.

Etapa III. Ejecución

La etapa de ejecución es donde se realizan las actividades programadas implica recopilación de evidencia por medio de métodos como la inspección, observación, entrevistas y estudios de análisis documental durante esta etapa, los auditores evalúan la eficacia de los procedimientos internos y verifican la normativas, políticas establecidas debe ser minuciosa y objetiva, documentando todos los hallazgos relevantes que serán utilizados en las fases posteriores del proceso.

Etapa IV Comunicación de resultados

La transmisión de los resultados es la fase donde se presentan los descubrimientos, conclusiones, recomendaciones a la dirección y otras partes interesadas se realiza mediante informes formales que deben ser claros, concisos respaldados por la evidencia recolectada con la meta de ofrecer datos valiosos para la toma de decisiones optimizar la información. Para gestión organizacional la efectividad de esta etapa depende de la precisión y claridad con la que se comunican los resultados y las acciones recomendadas.

Etapa V. Seguimiento

La última etapa de la auditoría. y se enfoca en asegurar que las recomendaciones emitidas

se implementen de manera efectiva oportuna. Esto implica la verificación de las acciones correctivas tomadas por la organización la evaluación de su impacto es crucial para asegurar el perfeccionamiento constante consecución de los objetivos establecidos de la auditoría proporciona una valiosa que puede ser utilizada en la gestión de riesgos en la organización.

2.2.5. Simbología de la auditoría

Se refiere a símbolos tradicionales que el auditor emplea para determinar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas llevadas a cabo durante la realización de un examen..

Cubero (2019)

Tabla 7

Simbología de auditoría

SIMBOLO	SIGNIFICADO
✓	Verificado con documento de sustento
S	Transacción rastreada
^	Suma comprobada
∑	Re ejecución de cálculos
Δ	Verificación posterior
A	Circularizado
C	Confirmado
N	No autorizado
Ó	Inspección física
X	Presentado fuera de fecha
€	Calculo no conforme
Ü	Documento revisado

Tabla 7 simbología

Fuente: Manual de auditoria tributaria (2021)

Elaboración: propia

2.2.6. Técnicas y procedimientos de auditoría

Según falta autor (Abril, 2022), estas son herramientas que permiten al auditor realizar la investigación necesaria para encontrar evidencias que respalden su opinión profesional, las técnicas para emplear dependerán de la necesidad y juicio del auditor.

Tabla 8

Técnicas de auditoría

Técnicas de auditoría	
Vizual	Búsqueda
Oral	conversación, cuestionario
Redacción	investigación, relación
Respaldada	Documentada
Presente	Supervisión

Tabla 8 Técnicas de auditoría

Elaboración: propia

2.2.7. Hallazgos de auditoría:

(Tobón, 2016) menciona todos los datos e información que incluyen fallos, anomalías y debilidades detectadas por el auditor, que deben ser reportados a los encargados de la entidad para su rectificación inmediata, dado que estos inciden en el área o proceso que está bajo evaluación..

Tabla 9

2.2.8. Atributos del Hallazgo

Atributos del hallazgo	
Condición	"se presenta tal como es en la organización".
Criterio	"cómo se dio proceder", existiendo una comparación entre la causa.
Causa	" Por qué sucedió ", detallados de las causas por las cuales se originó la condición.

Efecto "Desacuerdo entre lo que existe y lo que debería haber sido", el resultado que origina

Tabla 9 Atributos del hallazgo

Fuente: Manual de auditoría tributaria (2021)

Elaboración: propia

2.2.9. Gestión fiscal

Sobarzo (2019) La define como un proceso orientado a supervisar el cumplimiento adecuado por los contribuyentes de su responsabilidad fiscal principal, así como de las obligaciones secundarias o formales establecidas en la legislación administrativa en vigor, con el objetivo de confirmar que las declaraciones fiscales representen de manera precisa las operaciones registradas en sus registros contables en la documentación que las respalda, y que representen todas las operaciones financieras realizadas.

Ramírez González (1982): La auditoría fiscal es una sección de la auditoría contable que busca examinar de manera sistemática los libros de contabilidad, registros especiales otros documentos anejos, con el objetivo de verificar, rectificar, en caso de ser necesario, cuantificar las cantidades que son exigibles por los diferentes impuestos.

2.2.10. Cumplimiento gestión fiscales

La observancia de las normativas fiscales se lleva a cabo mediante reglamentos, circulares, formularios y otros procedimientos establecidos para garantizar la adherencia a las leyes tributarias. (ESPINOZA, at-et, 2023)

2.2.10.1. Hecho Generador: El hecho generador del IVA ocurre cuando se lleva a cabo la comercialización de productos la prestación de servicios con este impuesto. En este contexto, la transacción se produce en el momento de transferencia de propiedad de bien

y servicios. (Tapuy, 2023)

2.2.10.2. La elusión tributaria: Se basa en la aplicación de acciones orientadas a disminuir o eludir el pago de impuestos de manera ilícita, o sea, la compañía o individuo recurre a vacíos legales o a interpretaciones desviadas del objetivo de la ley para disminuir sus responsabilidades fiscales.

2.2.11. Sociedad por Acciones Simplificada

Una entidad novedosa distinta a las empresas tradicionales que simplifica la tramitación legal no solo para su establecimiento, sino también para el desarrollo de sus actividades sociales que implican inherentemente el crecimiento productivo. Por lo tanto, es esencial que esta entidad promueva el crecimiento productivo. Además del principio clásico de sociedad de capital, se basa en un criterio que implica la implementación de formas legales de concepción y estructura, diferentes de acuerdo a la actividad económica de la empresa. (Palacios, 2019)

2.2.11.1 Base Imponible: se considera como la resta entre los ingresos generados menos los costos y gastos efectuados durante el hecho generador. Para el IVA, la base tributaria se compone del precio de venta de los bienes o servicios, sin tener en cuenta el propio impuesto.. (Tapuy, 2023)

2.2.11.2 Tarifa: La tarifa del IVA es el porcentaje asignado a la base tributaria para determinar el monto del impuesto a pagar. En Ecuador, la tarifa general del IVA es del 12%, aunque existen tarifas diferenciadas para ciertos bienes y servicios, como alimentos básicos, medicinas y educación. (Tapuy, 2023)

2.2.12 Declaración del impuesto a la renta sociedades

La normativa tributaria define a estos contribuyentes como "sujetos pasivos". • Los

contribuyentes residentes en el extranjero, que no cuentan con representante en el país y que solo posean ingresos que requieran retención en su fuente. (SRI, 2023)

- Individuos cuyos ingresos brutos durante el año fiscal no superen la fracción básica no tributada.
- La legislación fiscal caracteriza a estos contribuyentes como "entidades pasivas".
- Todas las sucursales y locales permanentes de empresas extranjeras y las sociedades están obligadas a mantener una contabilidad.

Asimismo, las personas naturales y las sucesiones, que incluyen profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y otros empleados autónomos, están obligadas a llevar contabilidad bajo las siguientes condiciones:

- Fondo personal que exceda los USD 180.000.
- Acumulaciones brutas anuales que superen los USD 300.000 o,
- Desembolsos y costos anuales que exceden los USD 240.000. (SRI, 2023)

Los impuestos son uno de los que mayor genera inversión del gasto público con la facilidad de entidades. Por ende se necesita contribuir de pública más considerada como los

IR del 2023

impuesto a la renta 2023				
Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto fracción básica	Impuesto Fracción excedente	
\$ -	\$ 11.722,00	\$ -		0
\$ 11.722,00	\$ 14.935,00	\$ -		5%

\$ 14.935,00	\$ 18.666,00	\$ 161,00	10%
\$ 18.666,00	\$ 22.418,00	\$ 534,00	12%

Tabla 10 impuesto a la renta 2023

Fuente: Servicio Rentas Internas (2023)

Elaboración: propia

2.2.12 Fechas de contribuciones al Estado

Noveno digito	Impuesto. Renta Abril	Fechas declaración impuesto del Valor Agregado	
		primer semestre	segundo semestre
1	10 -04-20XX	10 -07-20XX	10 -01-20XX
2	12 - 04-20XX	12 - 07-20XX	12 - 01-20XX
3	14 -04-20XX	14 -07-20XX	14 -01-20XX
4	16 - 04-20XX	16 - 07-20XX	16 - 01-20XX
5	18 -04-20XX	18 -07-20XX	18 -01-20XX
6	20 - 04-20XX	20 - 07-20XX	20 - 01-20XX
7	22-04-20XX	22-07-20XX	22-01-20XX
8	24 - 04-20XX	24 - 07-20XX	24 - 01-20XX
9	26 - 04-20XX	26 - 07-20XX	26 - 01-20XX
0	28 - 04-20XX	28 - 07-20XX	28 - 01-20XX

Tabla 11 fechas de declaración

Fuente: Servicio Rentas Internas (2023)

Elaboración: propia

2.3 Marco conceptual

Comparación: Según Abril (2022, pág. 121), detecta similitudes y discrepancias entre dos o más acciones o operaciones, contrastando lo ejecutado con lo dictado en regulaciones, procedimientos y técnicas.

Observación: Abril (2022, pág. 121), explica que consiste en estar físicamente presente en el lugar de los hechos para observar cómo los integrantes del área auditada realizan sus actividades.

Rastreo: Abril (2022, pág. 121), señala que consiste en el rastreo de un suceso para entender y valorar cómo se llevó a cabo una tarea desde su comienzo hasta su culminación, comprobando cada etapa con el objetivo de detectar en qué fase se producen fallos.

Indagación: Abril (2022, pág. 121), describe objetivo es recopilar datos e información a través de la conversación y la interacción con directivos, asociados y trabajadores, con el fin de recolectar información específica que no se halla en los registros..

Entrevista: Abril (2022, pág. 121), indica que se trata de una serie de interrogantes planteadas a los integrantes de la empresa para confirmar información que requiere ser comprobada. Esto actúa más como respaldo que como prueba, por lo que los sucesos importantes deben ser registrados.

Encuesta: Abril (2022, pág. 121) , señala que es una herramienta utilizada para reunir información relevante acerca de la auditoría. Es posible llevar a cabo de forma directa o enviada a los correos electrónicos del personal del área auditada, y los resultados deben ser registrados y examinados para su comprensión.

Análisis: Abril (2022, pág. 121), dice que consiste en agrupar y separar elementos, operaciones y hechos para evaluar minuciosamente sus propiedades, asegurando que cumplan con las normativas. Esto permite agrupar la información en los aspectos principales y secundarios para simplificar su entendimiento.

Conciliación: Abril (2022, pág. 121), define que implica contrastar dos sucesos económicos vinculados, pero documentados de manera distinta, para verificar si la información proporcionada coincide.

Confirmación: Abril (2022, pág. 122), menciona en conseguir una declaración escrita de los integrantes de la compañía o de individuos externos respecto a la autenticidad y veracidad de documentos, sucesos y actividades.

Tabulación: Abril (2022, pág. 122), explica que implica reunir e interpretar los resultados en magnitudes numéricas, representándolos en tablas y gráficos para facilitar la formulación de conclusiones.

Comprobación: Abril (2022, pág. 122), señala que implica verificar que los sucesos documentados satisfacen los requisitos y sean auténticos, de acuerdo con las regulaciones y estándares fijados.

Cálculo: Abril (2022, pág. 122), describe que es llevar a cabo cálculos matemáticos para garantizar la correcta realización de las operaciones y registros, estableciendo de esta manera la precisión de los números suministrados por la organización.

Revisión selectiva: Abril (2022, pág. 122), indica que permite seleccionar ciertos datos de un grupo para su análisis y evaluación, especialmente aquellos que se consideran relevantes o anormales.

Inspección: Abril (2022, pág. 122), menciona que es la revisión directa de documentos, activos, instalaciones y valores para confirmar su existencia real, pudiendo ser física o documental.

2.4 Marco legal

2.4.1. Constitución de la República del Ecuador

Capítulo 2 del Título III Art. 213.- Las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. Las superintendencias actuarán de oficio o por requerimiento ciudadano. Las facultades específicas de las superintendencias y las áreas que requieran del control, auditoría y vigilancia de cada una de ellas se determinarán de acuerdo con la ley. Las superintendencias serán dirigidas y representadas por las superintendentas o superintendentes. La ley determinará los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a dirigir estas entidades. Las superintendentas o los superintendentes serán nombrados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de una terna que enviará la Presidenta o Presidente de la República, conformada con criterios de especialidad y méritos y sujeta a escrutinio público y derecho de impugnación ciudadana. (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008)

2.4.4. Código tributario

Art. 21.- Intereses a cargo del sujeto pasivo.- La obligación tributaria que no fuera satisfecha en el tiempo que la ley establece, causará a favor del respectivo sujeto activo y sin necesidad de resolución administrativa alguna, el interés anual equivalente a la tasa

activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. Este interés se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso sin lugar a liquidaciones diarias; la fracción de mes se liquidará como mes completo. En el caso de obligaciones tributarias establecidas luego del ejercicio de las respectivas facultades de la Administración Tributaria, el interés anual será equivalente a 1.3 veces la tasa activa referencial para noventa días establecida por el Banco Central del Ecuador, desde la fecha de su exigibilidad hasta la de su extinción. (REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2025)

2.4.2. Ley de compañías

En todas las disposiciones de la Ley de Compañías y demás normas donde conste la frase "Superintendente de Compañías y Valores" dirá "Superintendente de Compañías, Valores y Seguros", y en todas aquellas en las que conste "Superintendencia de Compañías y Valores" dirá "Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Artículo 137 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 347 de 10 de Diciembre del 2020 El importe del capital social con la expresión del número de las participaciones en que estuviere dividido y el valor nominal de las mismas; La indicación de las participaciones que cada socio suscribe y pagará en numerario o en especie, el valor atribuido a éstas y la parte del capital no pagado, la forma y el plazo para integrarlo; y la declaración juramentada, que deberán hacer los socios, sobre la correcta integración del capital social, conforme lo establecido en el art. 103 de la Ley de Compañías. La forma en que se organizará la administración y fiscalización de la compañía, si se hubiese acordado el establecimiento de un órgano de fiscalización, y la indicación de los funcionarios que tengan la representación legal, así como la designación de los primeros

administradores, con capacidad de representación legal.

La declaración, bajo juramento de los comparecientes, de la veracidad y autenticidad de la información proporcionada y de la documentación de soporte presentada durante el proceso de constitución de la compañía de responsabilidad limitada. También deberá incluirse una declaración jurada que acredite que los fondos, valores y aportes utilizados para la constitución de la compañía de responsabilidad limitada provienen de actividades lícitas. (LEY DE COMPAÑÍAS, 2020)

Art. 137.1.- El estatuto social podrá establecer causales de separación voluntaria de socios, con el fin de resolver desacuerdos fundamentales entre los miembros de una compañía de responsabilidad limitada y facilitar su salida rápida en estos casos. Este proceso requerirá de la anuencia expresa del socio que desea separarse voluntariamente de la sociedad. (LEY DE COMPAÑÍAS, 2023)

Art. 137.2.- Las diferencias que surjan entre los socios de una compañía de responsabilidad limitada, entre éstos y la compañía o sus administradores, o entre la compañía con las personas que la administraren, podrán ser resueltas a través de una mediación u otro mecanismo alternativo de resolución de controversias. Estas diferencias deberán tener relación con la existencia o funcionamiento de la compañía de responsabilidad limitada, incluida la impugnación de determinaciones de junta general o Directorio, así como el abuso del derecho. (COMPAÑÍAS, 2023)

2.4.3. Reglamento para aplicación ley de régimen tributario interno, LORTI

Art. 158.- Declaración del impuesto.- Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado que efectúen transferencias de bienes o presten servicios gravados con tarifa 12% del Impuesto al Valor Agregado, y aquellos que realicen compras o pagos por las

que deban efectuar la retención en la fuente del Impuesto al Valor Agregado, están obligados a presentar una declaración mensual de las operaciones gravadas con este tributo, realizadas en el mes inmediato anterior y a liquidar y pagar el Impuesto al Valor Agregado causado, en la forma y dentro de los plazos que establece el presente reglamento quienes transfieran bienes o presten servicios gravados únicamente con tarifa 0%, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán declaraciones semestrales; sin embargo, si tales sujetos pasivos deben actuar también como agentes de retención del IVA, obligatoriamente sus declaraciones serán mensuales. Las obligaciones mencionadas en este artículo, deberán ser cumplidas aunque en uno o varios períodos no se hayan registrado ventas de bienes o prestaciones de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones por el Impuesto al Valor Agregado, excepto para el caso de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, que importen servicios gravados, cuyas obligaciones como contribuyentes por el IVA retenido, estarán ligadas únicamente al período en el cual realizaron la importación del servicio gravado. (Reglamento para aplicación ley de régimen tributario interno, 2018)

2.4.5. Ley orgánica de defensa del consumidor

Art. 48.- Pago Anticipado. - En toda venta o prestación de servicios a crédito, el consumidor siempre tendrá derecho a pagar anticipadamente la totalidad de lo adeudado, o a realizar prepagos parciales en cantidades mayores a una cuota en estos casos, los intereses se pagarán únicamente sobre el saldo pendiente Lo prescrito en el presente artículo incluye al sistema financiero. (LEY ORGANICA DEL CONSUMIDOR, 2021)

Art. 49.- Cobranza de Créditos. En la cobranza de créditos, el consumidor no deberá ser expuesto al ridículo o a la difamación, ni a cualquier tipo de coacción ilícita ni amenaza

de cualquier naturaleza, dirigida a su persona, por el proveedor o quien actúe en su nombre La obligación impuesta al proveedor, será exigible, sin perjuicio de las acciones penales a las que hubiere lugar. (SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, 2022)

Art. 50.- Pagos con Tarjeta de Crédito. El precio para el pago con tarjeta de crédito, será el mismo precio que al contado toda oferta, promoción, rebaja o descuento exigible respecto a la modalidad de pago al contado, será también exigible por el consumidor que efectúa pagos mediante el uso de tarjetas de crédito, salvo que se ponga en su conocimiento oportuna y adecuadamente, en la publicidad o información respectiva y de manera expresa, lo contrario. clasificación y provisión de créditos incobrables. (LEY ORGANICA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, 2022)

2.5 Geo Referencial

La investigación se ejecutó en la empresa DIMEXAG S.A.S. su oficina se encuentra ubicada en la provincia de Pichincha, en el cantón Quito, específicamente en la parroquia Quito Distrito Metropolitano.

Ubicación georreferencial de la empresa



FIGURAS 1 geo referencia empresa

CAPITULO III.

METODOLOGÍA

En la metodología se detallan los tipos y técnicas de investigación con las que se trabaja en la presente investigación.

3.1. Tipo de Investigación exploratoria

Nos permite investigar a profundidad un problema antes de cuantificar las respuestas y convertirlas en datos estadísticos esta herramienta es esencial para obtener una comprensión inicial y formular preguntas que nos guiarán a estudios más detallados.

3.2 Investigación documental

Este enfoque de investigación será beneficioso para el proyecto actual, ya que implica la extracción de información y conceptos de libros, revistas y estudios previos para la construcción del marco teórico.

3.3 Investigación de campo

Se emplea en la ejecución del proyecto, ya que ha sido necesario realizar una visita directa a la entidad que se está trabajando esto nos permite obtener un punto de vista más completo para lograr los objetivos.

3.4. Enfoque de la investigación Cuantitativo

En el siguiente trabajo se empleó este enfoque donde a través de encuestas directas con participantes, permitió profundizar en el tema de investigación este enfoque recopila descripciones y registros para obtener resultados significativos.

Este modelo de estudio facilita la identificación de la raíz de un problema mediante la indagación de sus partes nos permite comprender su funcionamiento y relaciones, para detectar causas, defectos y desvíos mediante la entrevista.

3.3. Métodos de Investigación Método Analítico

Este método de estudio la raíz de un problema a través de la investigación y el análisis de sus partes constituyentes al comprender el funcionamiento de cada componente y su interrelación, se pueden detectar las causas, defectos y desviaciones, llegando a su origen y proponiendo soluciones posibles.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos Entrevista

Se utilizo como una técnica clave para obtener información detallada y específica a través de una conversación estructurada se aplicará a la máxima autoridad de la empresa DIMEXAG S.A.S, permitiendo profundizar en aspectos críticos y obtener una visión clara de la gestión actual.

3.6 Encuesta

La encuesta, compuesta por preguntas estructuradas dirigidas al personal de la empresa DIMEXAG S.A.S, será una herramienta valiosa para conocer la realidad interna de la institución a través de la recopilación de información, se podrán descubrir deficiencias y áreas de mejora, proporcionando datos esenciales para la toma de decisiones y la implementación de estrategias efectivas.

3.7. Muestra Población

La población objeto de estudio incluyó al Contador, Gerente General y Asistente de la

empresa DIMEXAG S.A.S, ya que son los funcionarios clave dentro del departamento que será evaluado. En la investigación, se tomó como población a los tres miembros que forman parte de la empresa DIMEXAG S.A.S

Gerente General	Wilson Moises Gavilanez Gavilan
-----------------	---------------------------------

Contador	Goreth Castro
----------	---------------

Secretaria	Evelyn Yazuma
------------	---------------

Elaboración: propia

3.8 Muestra

El cálculo de la muestra no se habilita en este caso porque se trata de una investigación de campo, la cual se lleva a cabo directamente en el lugar de los hechos este enfoque permite obtener datos y observaciones en tiempo real, proporcionando una visión más precisa y contextualizada del caso estudiado.

En el estudio, se emplearon técnicas de muestreo no probabilístico por conveniencia y juicio para la selección de la muestra. Para la encuesta, se utilizó el muestreo por conveniencia, dado que se tuvo acceso a los miembros de la empresa, lo cual facilitó la obtención de los datos necesarios para la investigación y la verificación de las hipótesis.

En cuanto a la entrevista, se optó por el muestreo por juicio, eligiendo al Gerente y a la Contadora, quienes disponen de la información exacta sobre la gestión tributaria.

3.9. Procesamiento de la Información

En el presente proyecto, se han implementado herramientas tecnológicas como Microsoft

Word, Microsoft Excel y Google Forms, cuyas funcionalidades avanzadas han permitido la generación de cuadros y gráficos que facilitan la interpretación de los datos recopilados. Estas herramientas son esenciales para la organización y visualización de la información, han posibilitado la realización de análisis detallados y precisos

Se han aplicado diversas técnicas de recolección de datos, tales como encuestas y entrevistas, que han sido cruciales para obtener una visión integral de la entidad estudiada permitiendo así una comprensión más profunda de su funcionamiento esta información ha sido esencial para formular conclusiones, recomendaciones basadas en los hallazgos obtenidos, garantizando que las propuestas sean relevantes las herramientas tecnológicas avanzadas ha sido clave para la ejecución del proyecto y la obtención de resultados precisos y confiables.

CAPÍTULO IV

RESULTADO Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis, Interpretación y Discusión de resultados

Para obtener datos e información se realizó trabajo de campo, utilizando el método de encuesta, presente su solicitud utilizando la Guía de encuesta para recopilar la información de la empresa DIMEXAG S.A.S

Además, el cuestionario estructurado para este estudio estuvo compuesto por 3 encuestados, preguntas que nos ayudan a comprobar la información

Encuesta con los directivos

Sr. Wilson Moisés Gavilánez

Sr: Gorthe Castro

Sñrt. Evelyn Yazuma

Encuesta directa para recopilar información de la empresa DIMEXAG S.A.S

1.- ¿Necesita asistencia de un tercero para realizar las declaraciones del SRI?

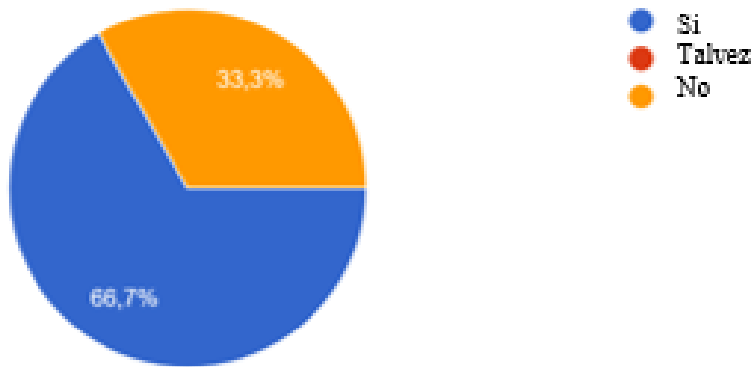
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	66,7%
Talvez	1	33,7
No	0	0%
Total	3	100%

Tabla 12 necesita asistencia de un tercera para realizar declaraciones del SRI

Elaboración: propia

Fuente: Información proporcionada empresa DIMEXAG S.A.S (2024)

Figura 1.



FIGURAS 2 encuesta de la pregunta 1.

Análisis e interpretación

El alto nivel de dependencia externa (67%) evidencia una deficiencia estructural en la capacidad técnica y operativa de la empresa para gestionar de manera autónoma sus obligaciones fiscales ante el SRI, por lo cual no se han implementado procesos tributarios internos ni se ha consolidado un equipo con la competencia suficiente para ejecutar estos procedimientos con precisión.

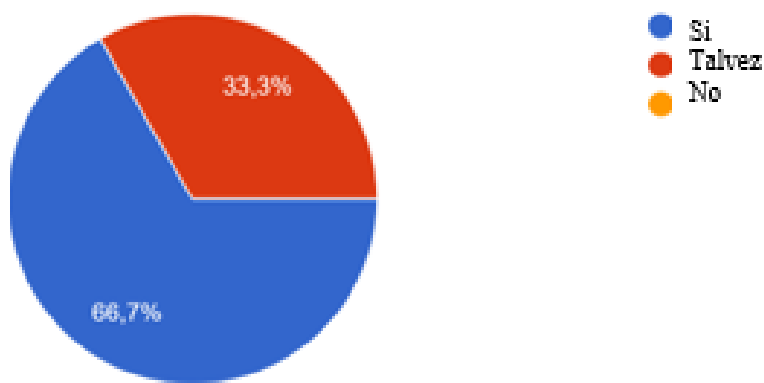
2.- ¿Considera que las multas e intereses afectan significativamente la rentabilidad de la empresa?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	66,7%
Talvez	1	33,3%
No	0	0%
Total	3	100%

Tabla 13 considera que las multas e intereses afectan significativamente la rentabilidad de la empresa

Elaboración: propia

Fuente: Información proporcionada empresa DIMEXAG S.A.S (2024)



FIGURAS 3 encuesta de la pregunta 2.

Análisis e interpretación

El 67% de los encuestados cree que las multas e intereses siempre afectan la rentabilidad de la empresa, reflejando la percepción de que las sanciones fiscales representan un gasto continuo y considerable que impacta negativamente en los resultados financiera a largo plazo. Por otro lado, el 33% que considera que estos efectos solo ocurren a veces reduciendo la liquidez cuando se presentan así evitar incumplimientos fiscales.

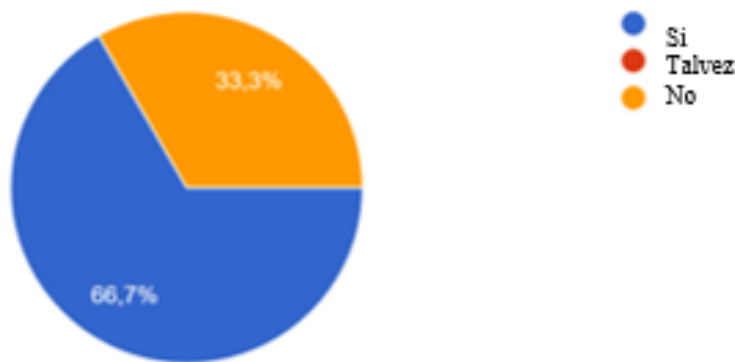
3.- ¿Cree que una Auditoría Tributaria puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	33,3%
Talvez	0	0%
No	2	66,7%
Total	3	100%

Tabla 14 cree que una auditoría tributaria puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales

Elaboración: propia

Fuente: Información proporcionada empresa DIMEXAG S.A.S (2024)



FIGURAS 4 encuesta de la pregunta 3.

Análisis e interpretación

Refleja que el 67% considera que una auditoría tributaria mejora siempre las obligaciones fiscales, lo cual indica una alta valoración de este proceso como herramienta de medición para cumplir con las normativas tributarias, optimizando los procesos fiscales y reducir la probabilidad de sanciones. Sin embargo, el 33% restante, no la ve como indispensable, podría reflejar una subestimación de sus beneficios o falta de experiencia con auditorías.

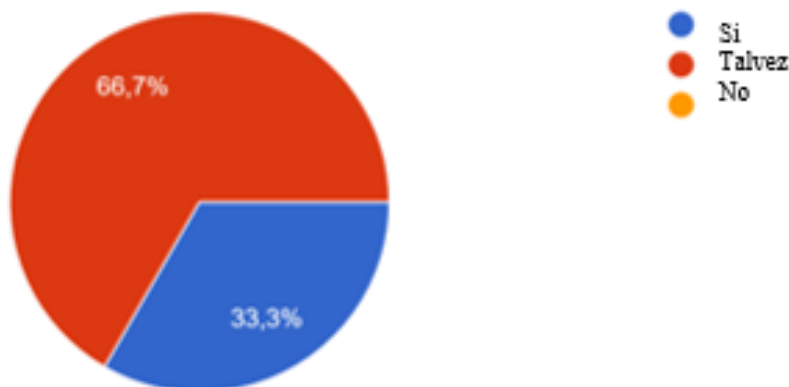
4. ¿A recibido la empresa multas o sanciones de las autoridades fiscales?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	33,3%
Talvez	2	66,7%
No	0	100%
Total	3	100%

Tabla 15 a recibir la empresa multas o sanciones de autoridades fiscales

Elaboración: propia

Fuente: Información proporcionada empresa DIMEXAG S.A.S (2024)



FIGURAS 5 encuesta de la pregunta 4.

Análisis e interpretación

Un 33% de los encuestados indica que la empresa recibe sanciones fiscales de manera constante, lo que evidencia problemas en el cumplimiento regular de sus obligaciones fiscales y posibles debilidades en sus controles internos. Por otro lado, un 67% menciona que las sanciones se producen ocasionalmente, lo cual sugiere una gestión fiscal con cumplimiento parcial, reforzando la supervisión y capacitación interna para evitar sanciones y asegurar una mayor estabilidad financiera en el largo plazo.

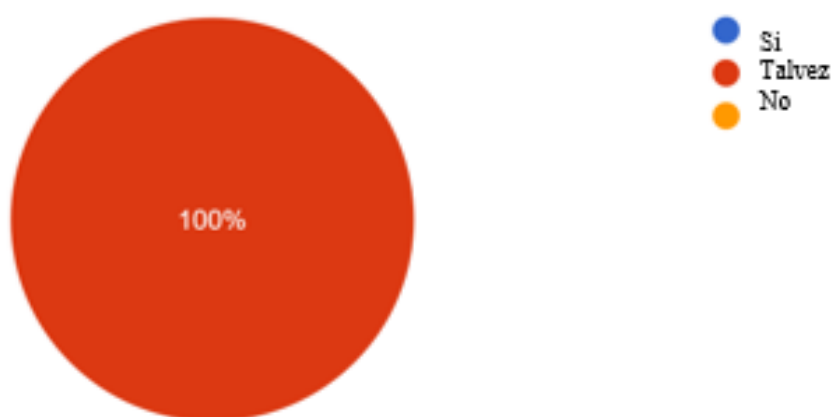
5.- ¿Se capacita usted sobre las reformas fiscales?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	0	0%
Talvez	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Tabla 16 se capacita usted sobre las reformas fiscales

Elaboración: propia

Fuente: Información proporcionada empresa DIMEXAG S.A.S (2024)



FIGURAS 6 encuesta de la pregunta 5.

Análisis e interpretación

El 100% de los encuestados indica que solo se capacitan en reformas fiscales de manera ocasional, lo cual evidencia una falta generalizada de formación continua en temas fiscales, este resultado revela la ausencia de capacitación regular puede limitar la habilidad de la empresa para adaptarse a los cambios legislativos, aumentando el riesgo de errores y sanciones.

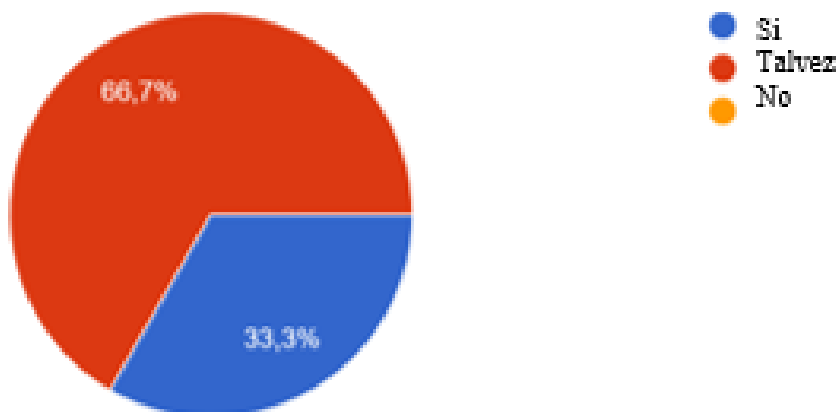
6.- ¿Se asegura que se cumplan los plazos fiscales establecidos?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	33,3%
Talvez	2	66,7 %
No	0	0%
Total	3	100%

Tabla 17 se asegura que se cumplan los plazos fiscales establecidos

Elaboración: propia

Fuente: Información proporcionada empresa DIMEXAG S.A.S (2024)



FIGURAS 7 encuesta de la pregunta 6

Análisis e interpretación

Un 66,7% de los encuestados indica que la empresa solo cumple con los plazos fiscales a veces, lo que sugiere una falta de consistencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por otro lado, un 33% señala que siempre se respetan estos plazos, aunque esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los controles internos para asegurar un cumplimiento constante, reducir el riesgo de sanciones.

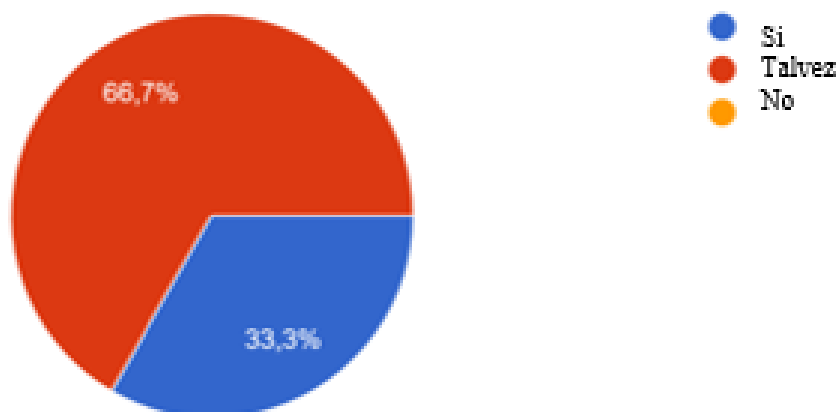
7.- ¿Conoce usted de las obligaciones fiscales que se deben cumplir?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	33,3%
Talvez	2	66,7
No	0	0%
Total	3	100%

Tabla 18 conoce usted de las obligaciones fiscales

Elaboración: propia

Fuente: Información proporcionada empresa DIMEXAG S.A.S (2024)



FIGURAS 8 encuesta de la pregunta 7.

Análisis e interpretación

El 66,7% de los encuestados indican que siempre conocen las obligaciones fiscales que deben cumplir, lo cual refleja un nivel de compromiso y conocimiento sólido sobre los deberes tributarios en esta muestra. Por otro lado, un 33,3% afirma conocerlas a veces, lo que sugiere que podría haber momentos de incertidumbre o falta de información precisa respecto a sus responsabilidades fiscales

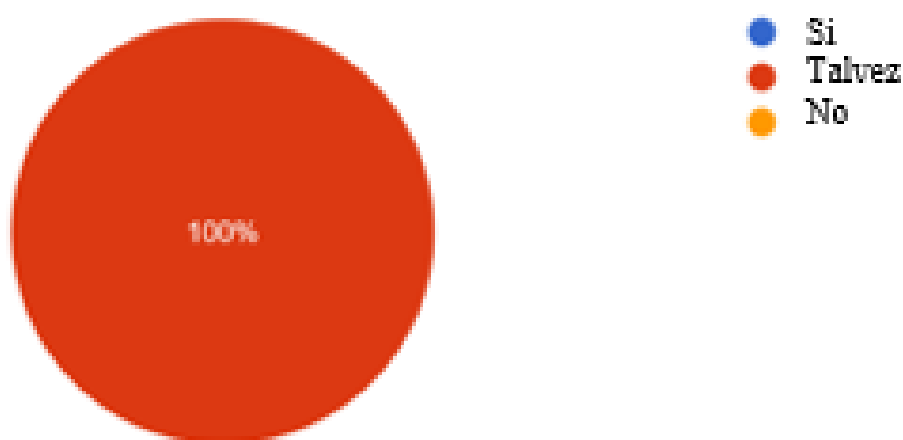
8.- ¿Conoce usted de los deberes formales que deben cumplir bajo el Régimen General?

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
SI	0	0%
Talvez	3	100%
No	0	0%
Total	3	100%

Tabla 19 conoce usted de los deberes formales que deben cumplir bajo el régimen general

Elaboración: propia

Fuente: Información proporcionada empresa DIMEXAG S.A.S (2023)



FIGURAS 9 encuesta de la pregunta 8.

Análisis e interpretación

Los datos indica que todos los encuestados (100%) manifiestan tener un conocimiento exhaustivo y constante sobre los deberes formales que deben cumplirse bajo el Régimen General. Este régimen representa un marco regulatorio que exige a los contribuyentes el cumplimiento de una serie de obligaciones.

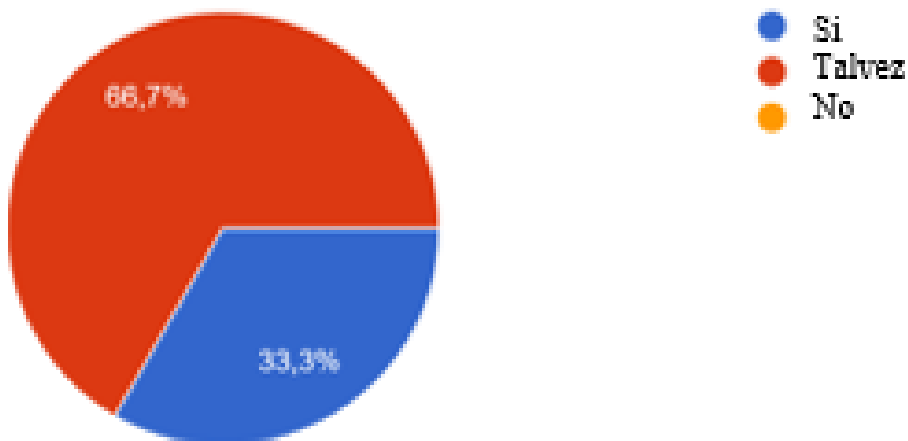
10.- ¿Considera que la Auditoría Tributaria permite mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	2	66.7%
Talvez	1	33.3%
No	0	0%
Total	3	100%

Tabla 20 considera que la auditoría tributaria permite mejorar el cumplimiento de las obligaciones

Fuente: Información proporcionada empresa DIMEXAG S.A.S (2023)

Elaboración: propia



FIGURAS 10 encuesta de la pregunta 9.

Análisis e interpretación

EL 66,7% de los encuestados considera que la Auditoría Tributaria desempeña un papel fundamental en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de una organización. Esta alta percepción de utilidad se debe, en gran medida, identificar errores.

CAPITULO V

PROPUESTA

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA ESTUDIANTES DE
SÉPTIMO CICLO UNIDAD DE AUDITORÍA EXTERNA
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**



**AUDITORÍA TRIBUTARIA, EN LA EMPRESA DIMEXAG S.A.S. DURANTE
EL PERÍODO 2023.**

Realizado por: Jhon Alejandro Chuquimarca Vaca

Ciclo: Octavo "A"

Carrera: Contabilidad y Auditoría

Relación de Siglas y Abreviaturas Utilizadas:

SUPERCIAS: G Super Intendencia de Compañía Valores y Seguros

SITAC: Sistema de Facturación Electrónica del Asesor Contable

SIG-AME: Sistema Integral de Gestión Administrativa de Municipalidades Ecuatorianas.

SRI: Servicio de Rentas Internas

UEB: Universidad Estatal de Bolívar

S.A.S: Sociedad por Acciones Simplificada

REF: Referencia

NR: Nivel de Riesgo

PE: Programa Ejecución

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

SUPERCIAS: Super Intendencia de Compañía Valores y Seguros

SITAC: Sistema de Facturación Electrónica del Asesor Contable

SIG-AME: Sistema Integral de Gestión Administrativa de Municipalidades Ecuatorianas.

SRI: Servicio de Rentas Internas

FASE I

PLANIFICACIÒN

PRELIMINAR



EMPRESA DIMEXAG S.A.S

Ref.
PP.
1/1

Objetivo: Adquirir un entendimiento de la empresa DIMEXAG S.A.S

N°	Procedimiento	P T	Elaborado por:	TE	TR	Observaciones
1	Orden de trabajo dirigida a la empresa DIMEXAG S.A.S	PP1.	J.CH	20 Min	30 Min	
2	Antecedentes de la sociedad	PP2.	J.CH	30 Min	40 Min	
3	Entrevista con el Gerente	PP3.	J.CH	20 Min	30 Min	
4	Entrevista con el contador	P P4.	J.CH	50 Min	60 Min	
6	Entrevista con la secretaria	PP5.	J.CH	120 Min	180 Min	
7	Elaborar el análisis FODA	PP6.	J.CH	30 Min	40 Min	
8	Factores internos	PP7.	J.CH	120 Min	160 Min	
9	Factores externos	PP8	J.CH	60 Min	50 Min	

1. Carta de presentación

ORDEN DE TRABAJO

No 00001-UEB-C&A-2024

Sección: DIRECCIÓN CANTONAL DE QUITO

Asunto: Orden de Trabajo Empresa DIMEXAG S.A.S

GAVILANEZ GAVILAN WILSON MOISES

Representante legal

CALLE BOLÍVAR 1125 Y GUAYAS. PICHINCHA- QUITO

De acuerdo,

A conformidad con lo establecido con la constitución del estado ecuatoriano, su reglamento tributario, notificó a usted que se realizará una auditoría externa, por lo cual se emitirá un examen especial, en el período fiscal comprendido año 2023.

Las metas de la acción de supervisión son:

- Verificar la información reportada al SRI conforme a la normativa tributaria vigente.
- Revisar la documentación previamente y hacer cédulas analíticas.
- Identificar posibles inconsistencias, errores u omisiones en el proceso, y en caso de existir, proponer las acciones correctivas correspondientes

Agradeceré atención prestada, este requerimiento para hacer la auditoría tributaria a la empresa DIMEXAG S.A.S

Atentamente

Jhon Alejandro Chuquimarca Vaca

Estudiante UEB

1.1 Memorando

AUDITORÍA TRIBUTARIA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA

Pichincha, 15 de octubre del 2024

A todos los integrantes de la empresa DIMEXAG S.A.S, mediante este documento comunicamos que aceptamos los servicios de auditoría fiscal ofertados para la compañía, con la total certeza de que este procedimiento contribuya a optimizar la administración fiscal y la consecución de metas de forma eficiente.

Al expresar mi gratitud y desear éxito en sus tareas cotidianas, me despido.

Por favor:

Wilson Moisés Gavilanes

2. CONTENIDO DEL INFORME

Identificación de la entidad

Nombre:

DIMEXAG S.A.S



Provincia: Pichincha

Cantón: Quito

Teléfono Celular: 0989386668

Email: dimexag@gamil.gob.ec

Página Web: <https://www.facebook.com/people/Dimexag-SAS/100094882546613/>

2. CONTENIDO DEL INFORME

2.1 Antecedentes

DIMEXAG S.A.S. es una empresa constituida en Quito, Ecuador, el 16 de diciembre de 2021. Desde su creación, ha operado bajo el régimen general, manteniendo su estado activo. La compañía está liderada por su representante legal Wilson Moisés Gavilanes, y tiene como domicilio registrado en el registro mercantil, en la zona metropolitana de Quito.

La empresa se especializa en la intermediación comercial de productos alimenticios, bebidas y tabacos, según su clasificación económica principal (G461007). Además, abarca otras actividades comerciales relacionadas, como al consumo por mayores bebidas alcohólicas, joyas y papelería. Esta diversidad en su catálogo de productos muestra su capacidad para operar en múltiples sectores, ofreciendo una variedad extensa de alternativas a sus clientes., desde artículos de uso cotidiano hasta productos especializados.

En cuanto a sus responsabilidades fiscales, DIMEXAG S.A.S. está obligada a llevar contabilidad, lo que asegura un control adecuado de sus finanzas y transacciones comerciales. A pesar de que la empresa, su inclusión en el régimen general indica un nivel de actividad económica considerable dentro del mercado ecuatoriano, donde ha desempeñado un papel relevante desde su inicio.

2.2 Misión

Nuestra misión en DIMEXAG S.A.S es garantizar la entrega oportuna y eficiente de productos a nuestros clientes minimizando los riesgos de retraso y satisfaciendo sus expectativas.

2.3 Visión

Consolidarnos como líderes en la intermediación y distribución de productos variados en el mercado ecuatoriano inspira ser una empresa de distribución reconocida por su excelencia operativa y capacidad para ajustarse a las demandas variables del entorno mercado.

2.4 Principios:

Los principios de la organización DIMEXAG S.A.S, están detalladamente establecidos por escrito y presentados en un código de ética, el propietario ha divulgado los que se deberán cumplir por todo el personal y se enmarcan en:

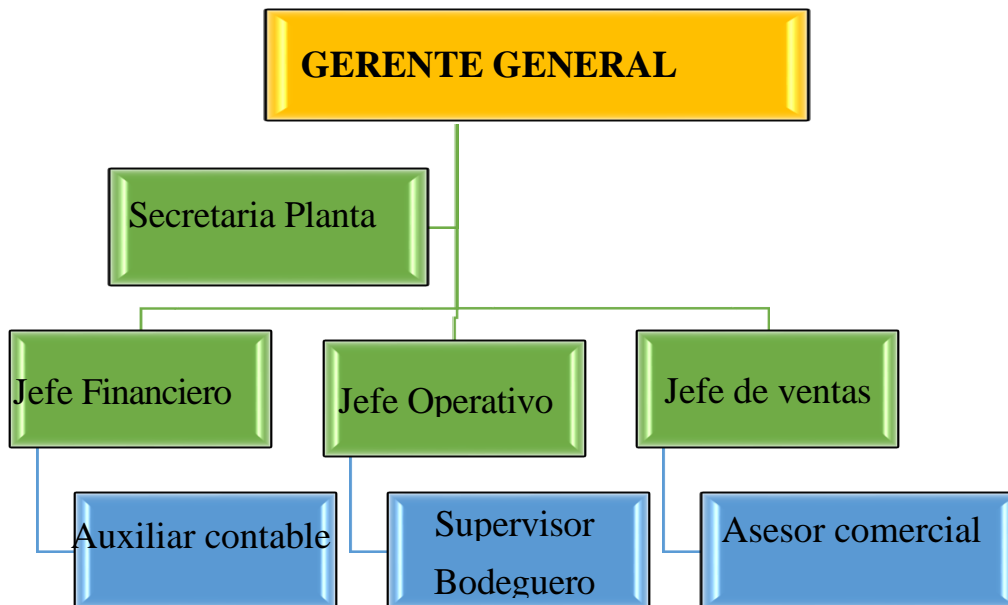
- **Solidaridad:** Ser solidarios unos a otros realicen sean eficientes; además, ser solidarios con nuestros clientes para mantener una relación sociable que permita que ese cliente sea fijo para la empresa.
- **Trabajo en equipo:** En equipo buscamos el logro de nuestras metas y objetivos, colaborando integralmente con todos los miembros que laboramos.
- **Respeto:** Escuchar, entender y valorar a los demás miembros de la microempresa con el fin de mantener un cálido ambiente laboral, con armonía entre todo el personal y transmitirlo hacia los clientes.
- **Calidad:** Los productos que entrega la empresa se basarán en la mejor calidad para la organización, es aquí donde surge la rentabilidad ya que depende el éxito de la misma.
- **Responsabilidad:** El equipo de trabajo de la empresa trabajar con responsabilidad comprometidos con el corazón y la mente cumpliendo con sus deberes de manera oportuna y eficiente.
- **Puntualidad:** El horario es sumamente facilitando las actividades que se desarrolla

para efectuar la comercialización y a su vez, la puntualidad de atención a los clientes que garantiza el éxito de la misma.

- **Transparencia:** Todo el proceso realizado dentro de la empresa se llevará a cabo con transparencia sin perjuicio personal ni laboral.
- **Honestidad:** Los trabajos en la microempresa deben ejecutarse con transparencia y legalidad, que las deben acatar los empleados con la misma, como también con los clientes y la sociedad.

2.5 Estructura Orgánica

Figura 11



FIGURAS 11 organigrama gerencia general

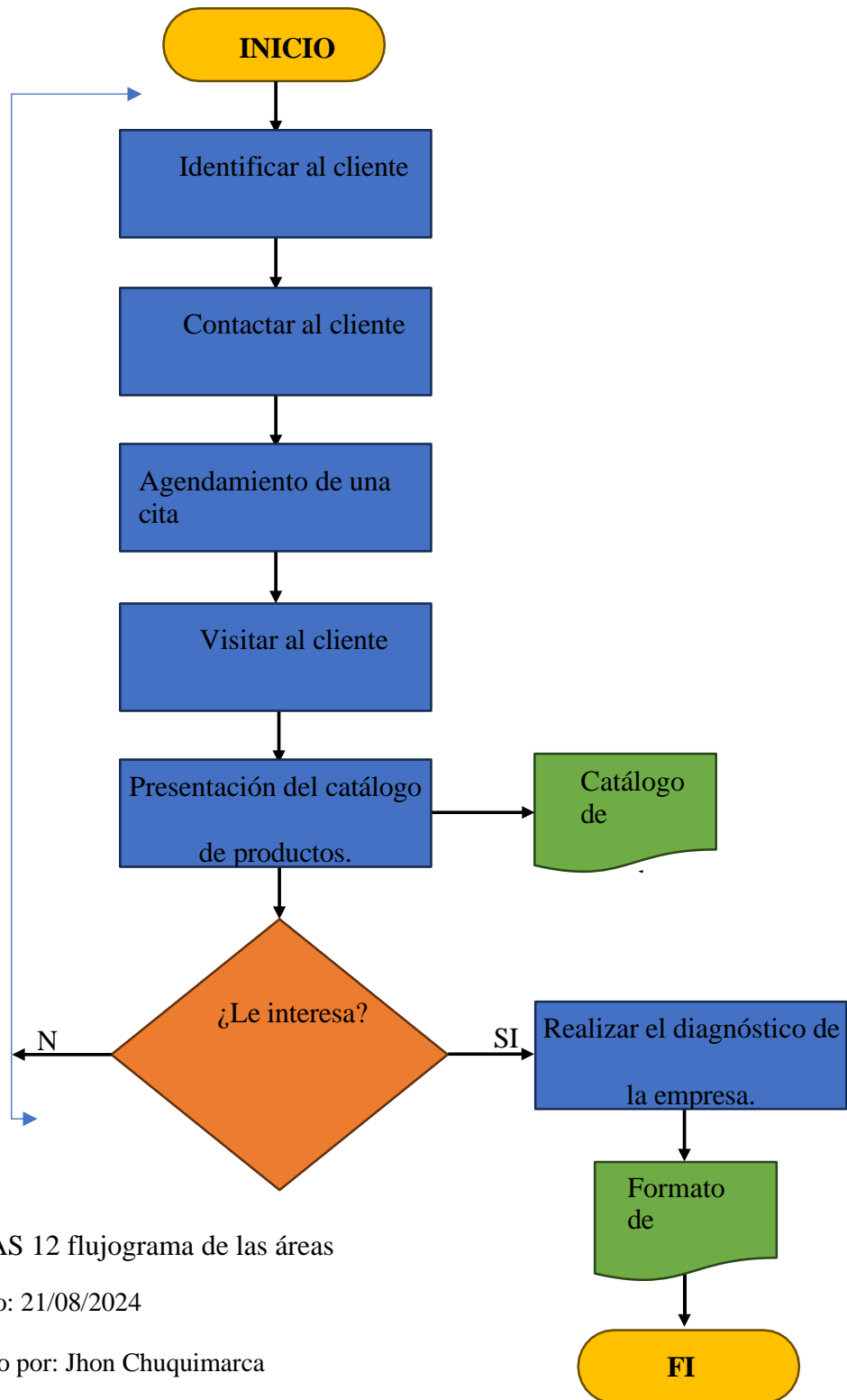
Publicado: 21/08/2024

Elaborado por: Jhon Chuquimarca

Fuente: empresa DIMEGAX S.A.S

2.5.01 Flujogramas de las áreas

Figura 12



FIGURAS 12 flujograma de las áreas

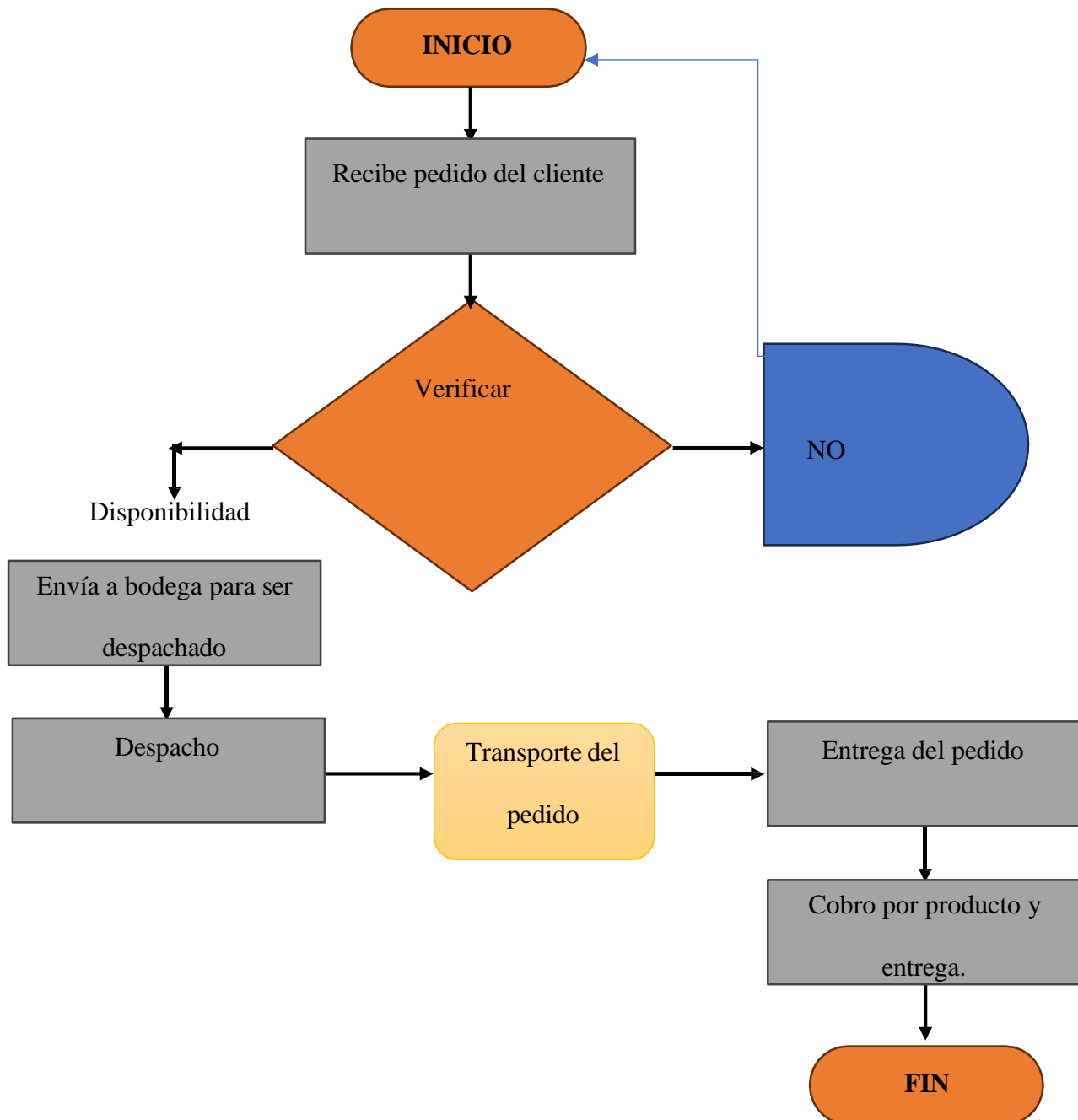
Publicado: 21/08/2024

Elaborado por: Jhon Chuquimarca

Fuente: empresa DIMEGAX S.A.S

Departamento de Ventas

Figura 13



FIGURAS 13 departamento de ventas

Publicado: 21/08/2024

Elaborado por: Jhon Chuquimarca

Fuente: empresa DIMEGAX S.A.S

2.6 Entrevista 1

Dirigido a: Gerente

¿Cómo se encuentra la empresa en relación con la gestión de impuestos?

La empresa enfrenta dificultades debido a inconsistencias en la gestión y supervisión de los tributos.

¿Es usted consciente de las regulaciones fiscales que afectan a la empresa?

Se rige por el Código Tributario, delegando la gestión fiscal a la contadora sin un seguimiento detallado.

¿Cuáles son las responsabilidades fiscales primordiales de la compañía?

Declaraciones de IVA, Impuesto a la Renta Sociedades, Anexo Transaccional Simplificado, dividendos, relación de dependencia y accionistas.

¿La compañía tiene un contador interno incorporado?

No, se contrata un externo bajo modalidad de prestación de servicios profesionales.

¿la compañía tiene utilidad cada año fiscal?

Confía en la contadora, que me detalla lo que se genera en el año

¿Se han registrado retrasos en la presentación de impuestos?

Sí, particularmente en declaraciones de IVA, ocasionando sanciones por presentación temporánea.

¿Cuenta con capacitación sobre reformas tributarias?

No ha recibido formación en normativa fiscal, delegando totalmente esta gestión a su contadora.

Entrevista 2

Dirigido a: Contador

¿Qué roles se desempeña en la empresa?

Registro contable, declaraciones fiscales, elaboración de anexos tributarios y

cumplimiento normativo ante el SRI.

¿Qué herramientas contables utiliza?

Solo Microsoft Excel, lo que limita la automatización y control de información tributaria.

¿Qué normativa se aplica en la gestión tributaria?

LORTI, guías del SRI y disposiciones de la misma

¿Al momento de realizar la declaración considera los comprobantes de venta considera factura, notas de venta, liquidación de compra, retención?

Si lo considero par abajar la carga del impuesto causado

¿entre las obligaciones de la empresa está el ATS se lo carga a tiempo?

Declaro en los plazos en los que se establece.

¿La empresa tiene activos fijos realiza la respectiva depreciación de los mismos?

Depende del origen, si así dice la normativa de información de la empresa, esta lo cubre.

¿Usted realiza conciliación tributaria de forma automática o esfuerzo manual?

Si , de forma automática al momento de realizar la respectiva declaración

Entrevista 2

Dirigido a: secretaria

¿Cómo se archivan los documentos fiscales en la empresa?

Los documentos fiscales relacionados con el personal se archivan digitalmente en el sistema de gestión de recursos humanos, sin un respaldo físico adecuado.

¿Cómo se gestiona la comunicación de requerimientos tributarios dentro de la empresa?

La comunicación de requerimientos tributarios es dirigida por correo electrónico al área de contabilidad o recursos humanos, sin un proceso formal de seguimiento ni asignación de responsabilidades claras.

¿Qué medidas se toman en caso de inconsistencias tributarias relacionadas con el personal?

Se notifica al contador para realizar las correcciones necesarias, pero no existe un protocolo estructurado para realizar una revisión previa de los reportes fiscales.

¿Se realiza conciliación de la información tributaria con los registros de empleados?

No se realiza una conciliación periódica, lo que podría generar errores en los reportes de retenciones y beneficios fiscales de los empleados.

¿Existe un procedimiento para el control de vencimientos fiscales?

No, dependemos del contador para recibir alertas sobre vencimientos fiscales relacionados con la retención de impuestos y otros aspectos fiscales del personal.

2.9 Discusión de resultados

La gestión operativa y administrativa de la empresa presenta un enfoque estructurado, con el Gerente a cargo de la estrategia comercial y logística, y el Contador responsable del cumplimiento tributario conforme al Código Tributario y las normativas del SRI. No obstante, se han detectado inconsistencias en la información financiera, ya que el Contador reporta valores erróneos en las declaraciones, lo que ha derivado en sanciones tributarias a su vez, el Gerente no tiene un control efectivo sobre estos procesos, lo que evidencia una falta de supervisión en la gestión fiscal de la empresa.

Desde una perspectiva administrativa, la secretaria desempeña un papel clave en la coordinación documental y la eficiencia comunicativa, el manejo mixto de archivos digitales y físicos representa un reto para la trazabilidad y acceso rápido a la información documental podría optimizar operatividad reducir inconsistencias en los registros empresariales.

2.10 FODA

Matriz FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Personal con conocimiento básicos en la optimización de procesos fiscales.	Carencia de procedimientos para la verificación de datos fiscales antes de sus declaraciones
Cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicando la normativa de forma empírica	Retrasos ocasionales en la presentación de anexos tributarios.
Dominio en el uso de plataforma digital como el SRI en línea para declaraciones automatizadas.	Dificultad del cálculo de tributos a través del criterio de materialidad fiscal
Implementación de políticas fiscales proactivas	Carencia monitoreo para las obligaciones fiscales
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Uso de tecnología para optimizar la preparación y presentación de impuestos	Cambios inesperados en las normativas tributarias.
Posibilidad de acceder a deducciones y exoneraciones fiscales por actividades económicas.	Multas e intereses por errores en las declaraciones tributarias
Alianzas con asesores tributarios especializados.	Auditorías fiscales por inconsistencia
Establecimiento de una cultura empresarial fiscal	Incremento de las obligaciones fiscal este tipo empresas comerciales

Tabla 21 FODA

Fuente: empresa DIMEXAG S.A.S

Elaboración: propia

Análisis

Refleja un entorno dinámico en la gestión fiscal de la empresa, evidenciando desafíos relacionados con la precisión en cálculos tributarios, procedimientos en tiempo real, mientras se destacan las posibilidades de mejora mediante la implementación de tecnología avanzada y estrategias proactivas para mitigar riesgos normativos

2.11 Perfil estratégico interno

Factores internos empresa

FACTORES INTERNOS	Debilidades		Fortaleza	
	Máxima Debilidad	Debilidad	Máxima Fortaleza	Mínima Fortaleza
1 Carencia monitoreo para las obligaciones fiscales				
2 Dificultad del cálculo de tributos a través del criterio de materialidad fiscal				
3 Dominio en el uso de plataforma digital como el SRI en línea para declaraciones automatizadas.				
4 Personal con conocimiento básicos en el proceso fiscal.				
Totales	4	3	3	2
Porcentaje	25%	33%	16%	25%

Fuente: fuerzas de porte

Elaborado por: Jhon Chuquimarca

Concluir:

El análisis evidencia debilidades en el control fiscal y en la precisión del cálculo tributario, aunque destaca el cumplimiento de plazos, la capacitación básica del personal para optimizar la gestión tributaria, es esencial mejorar herramientas tecnológicas y fortalecer la capacitación especializada. Estas acciones permitirán mayor eficiencia

precisión en el cumplimiento fiscal.

TABLA MATRIZ DE MEDIOS INTERNOS.

No	FACTORES	PESO	CLASIFICAR	RESULTADO.
1	Carencia monitoreo para las obligaciones fiscales	0.35	3	1.05
2	Dificultad del cálculo de tributos a través del criterio de materialidad fiscal	0.18	4	1.92
3	Dominio en el uso de plataforma digital como el SRI en línea para declaraciones automatizadas	0.25	3	0.75
4	Personal con conocimiento básicos en el proceso fiscal	0.22	2	0.44
	Totales	1		3.72

Fuente: fuerzas de porte

Elaborado por: Jhon Chuquimarca

Análisis:

La tabla matriz de medios externos refleja un análisis de factores clave, donde se pondera su peso e impacto en la organización, alcanzando un puntaje total de 3.72 lo que indica un desempeño moderado en el entorno externo, destaca como un aspecto positivo que podría potenciarse mientras que la deficiencia de inventarios, con un puntaje significativo de 1,92, representa un área crítica que requiere atención inmediata lo que sugiere que optimizar estas áreas fortalecería la posición competitiva de la organización.

Interpretación:

La matriz evidencia una problemática significativa en el control fiscal debido a la ausencia de y dificultades en aplicación del criterio materialidad tributaria y el nivel básico de conocimientos fiscales del personal aportan al desempeño, pero no son suficientes para mitigar los riesgos.

Perfil estratégico interno

ASPECTOS EXTERNOS	Oportunidades		Amenazas	
	Máxima Oportunidad	Oportunidad	Máxima Amenaza	Amenaza
1 Alianzas con asesores tributarios especializados.		○		
2 Posibilidad de acceder a deducciones y exoneraciones fiscales por actividades económicas.	○			
3 Cambios inesperados en las normativas tributarias.				○
4 Multas e intereses por errores en las declaraciones tributarias			○	
Totales	4	3	2	3
Porcentajes	46%	14%	26%	12%

Elaborado por: Jhon Chuquimarca

Conclusión:

La gestión tributaria puede fortalecerse mediante alianzas estratégicas y optimización de deducciones, pero enfrenta riesgos por cambios normativos y sanciones. Un enfoque preventivo con asesoramiento especializado y automatización es clave para mitigar contingencias. Esto mejorará la eficiencia y el cumplimiento fiscal

Matriz de medios internos

TABLA MATRIZ DE MEDIOS INTERNOS.

No	FACTORES	PESO	CLASIFICA	RESULTADO.
1	Alianzas con asesores tributarios especializados.	0,14	3	0,56
2	Posibilidad de acceder a deducciones y exoneraciones fiscales por actividades económicas.	0,46	4	2,3
3	Cambios inesperados en las normativas tributarias.	0,2	3	0,6
4	Multas e intereses por errores en las declaraciones tributarias	0,38	3	1,14
	Totales	1		4,20

Elaborado por: Jhon Chuquimarca

Fuente: fuerzas de porte

Análisis deducciones fiscales ofrecen el mayor beneficio, mientras que las sanciones por errores y los cambios normativos representan riesgos importantes.


Interpretación:

Factores internos refleja el desempeño de factores cruciales para la organización, alcanzando un puntaje total de 4.20 lo que evidencia que las áreas que necesitan ajustes como son alianzas estratégicas con proveedores y negocios relacionados, asociado con el crecimiento de la demanda e aumento poblacional o al mayor consumo, fomentando una limitación en la formación del incremento de costos operativos.

FASE II

PLANIFICACIÓN

ESPECIFICA

	EMPRESA DIMEXAG S.A.S			Ref. PE. 1/1.
Analizar el sistema de control interno de DIMEXAG S.A.S.				
Numero	Proceso	J&A	Realizado por:	Observaciones
1	Realizar control interno	PE1.	JCH	
2	Calcular nivel confianza y riesgo	PE2.	JCH	
Realizado por: Jhon Chuquimarca			Revisado por: Ing. Lissete Aguilar	
Fecha: 22- agosto- 2024			Fecha 23- septiembre-2024	

Pregunta para el control interno					
Numero	Interrogantes	si	no	nunca	notas aclaratorias
1	¿La situación de la compañía es de forma eficaz en cuanto a la administración tributaria?	x			
2	¿Ha registrado a tiempo la presentación de impuestos?	x			
3	¿realizar la declaración considera los comprobantes de venta considera factura, notas de venta, liquidación de compra, retención?		x		al momento de revisar información existe valores diferentes a los declarados
4	¿La empresa refleja utilidad?		x		sus costos y gastos son mayores que sus ingresos
5	¿Conoce cuáles son las principales obligaciones tributarias de la empresa?	x			
6	¿Se archivan los documentos fiscales de la empresa manera adecuada?	x			
7	7. ¿La empresa presentó correctamente los anexos de dividendos, utilidades parte requerido por el SRI?		x		Existe una comparación de los valores declarados, pero no reales lo que limita al contribuyente.

8	¿Utiliza herramientas contables y tributarias?	x			
9	¿entre las obligaciones de la empresa está el ATS se lo carga a tiempo?		x		subir información en destiempo o incompleta
	Totales	5	4		
Elaboración: Jhon chuquimarca					
Revisado: Ing. Lissete Aguilar					

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{TOTAL DE RESPUESTAS POSITIVAS}{TOTAL DE PREGUNTAS} * CIENTO$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = \frac{5}{9} * 100$$

$$NIVEL DE CONFIANZA = 55.56$$

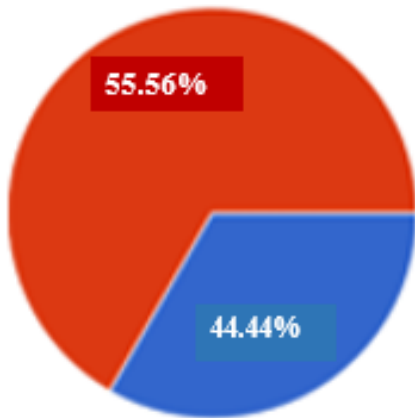
$$NIVEL DE RIESGO = NIVEL DE CONFIANZA - CIENTO$$

$$NIVEL DE RIESGO = 55.55 - 100$$

$$NIVEL DE RIESGO = 44.44$$

NIVEL DE COMFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
10% - 49,9%	50% - 74,9%	75% - 100%
NIVEL DE RIESGO		
10% - 49,9%	50% - 74,9%	75% - 100%


Grafica 3.



FIGURAS 14 Control interno

Interpretación

La gestión tributaria demuestra solidez con mecanismos de control implementados y capacitación constante lo que reduce riesgos y optimiza el cumplimiento sin embargo las notificaciones de sanciones evidencian debilidades que requieren medidas correctivas inmediatas es crucial fortalecer la supervisión aplicar estrategias preventivas y garantizar la correcta interpretación de la normativa vigente para evitar contingencias

	<p>INFORME DEL CONTROL INTERNO EMPRESA DIMEXAG S.A.S 16 DE DICIEMBRE 2024</p>
<p>Guaranda, 22 de agosto del 2023 Doctor Sr. Moisés Gavilánez Gerente</p> <p>presente. - mis consideraciones</p> <p>Reciba un cordial saludo de Jhon chuquimarca auditor independiente. En lo cual se realizó auditoria tributaria empleando el COSO I basado en el cuestionario del control interno, lo que permitió identificar diversas de debilidad en lo cual serán detallados</p>	
<p>Ambiente de Control: La empresa ha recibido notificaciones sobre sanciones tributarias en el último período fiscal, lo que indica importancia de fortalecer los sistemas de control interno.</p> <p>Evaluación del riesgo La presentación de la declaración de impuestos no se realiza de forma eficiente, evidenciando deficiencias en la clasificación de información y en la optimización de tiempos.</p> <p>Actividades de Control: No se lleva a cabo un adecuado equilibrio de la información. tributaria con los registros generados, lo que podría generar inconsistencias no se toman medidas claras ante inconsistencias tributarias, lo que incrementa el riesgo de incumplimiento y sanciones.</p> <p>Comunicación: La gestión de la comunicación de requerimientos tributarios dentro de la empresa es deficiente, lo que podría generar retrasos y errores en la respuesta a los mismos. La compañía cuenta con un contador interno contratado de forma independiente, lo que limita el compromiso directo con el control tributario.</p> <p>Monitoreo y Seguimiento: La gestión de la información tributaria relacionada con el cargo desempeñado es insuficiente, lo que impacta negativamente en la eficiencia del control.</p>	

El contrato externo de servicios limita la continuidad y seguimiento adecuado de las funciones del contador dentro de la empresa.

Interpretación del auditor


El incumplimiento con sanciones reflejadas en la gestión ineficiente de declaraciones la conciliación inadecuada de información junto con la ausencia de medidas correctivas ante inconsistencias además la documentación incompleta junto con una comunicación deficiente afecta la trazabilidad con el cumplimiento normativo es esencial fortalecer los procesos optimizar la supervisión establecer controles más estrictos para garantizar una administración fiscal eficiente

Realizado por: Jhon Chuquimarca

Aprobado: Ing. Lissette Aguilar Wilca

FASE III

EJECUCIÓN AUDITORÍA

	EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA			Ref. PE. 1/1.
	Objetivo: Examinar el COSO I en la empresa DIMEXAG S.A.S			
Numero	Proceso	J&A	Realizado por:	Observaciones
1	Cedulas analíticas	PE1.	JCH	
2	Hoja de hallazgos	PE2.	JCH	
Realizado por: Jhon Chuquimarca			Revisado por: Ing. Anabel Monar	
Fecha: 17- septiembre- 2024			Fecha 08- octubre-2024	

CÉDULA ANALÍTICA DIMEXAG S,A,S				
DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2023				
MES	DECLARADO		AUDITADO	
	GRAVAN TARIFA DIFERENTE CERO	GRAVAN TARIFA CERO	GRAVAN TARIFA DIFERENTE CERO	GRAVAN TARIFA CERO
VENTAS LOCALES	\$ 237.319,41	\$ 41429,96	\$ 237.319,41	\$ 41429,96
NOTAS DE CREDITO	\$ 21735,52	\$ 5.762,48	\$ 21735,52	\$ 5.762,48
VENTAS BRUTAS	\$ 215.583,89	\$ 35.667,48	\$ 215.583,89	\$ 35.667,48
VENTAS NETAS	\$ 251.251,37		\$ 251.251,37	
COMPRAS LOCALES	\$ 195.262,53	\$ 66.568,20	\$ 195.262,53	\$ 66.568,20
NOTAS DE CREDITO	-	-	\$ 39.905,77	\$ 8.595,17
COMPRAS BRUTAS	\$ 195.262,53	\$ 66.568,20	\$ 71095,14	\$ 18.126,23
COMPRAS NETAS	\$ 261.830,73		\$ 89.221,37	
IMPUESTO CAUSADO VENTAS		\$ 25.870,07	IMPUESTO CAUSADO VENTAS	25.870,07
IMPUESTO CAUSADO COMPRAS		\$ 23.431,50	IMPUESTO CAUSADO COMPRAS	8.531,42
IMPUESTO CAUSADO		\$ 2.438,57	IMPUESTO CAUSADO	17.338,65
RETENCIONES EN LA FUENTE IVA		\$ 1.995,02	RETENCIONES EN LA FUENTE IVA	1.995,02
IMPUESTO A PAGAR	\$ 443,55		IMPUESTO A PAGAR	15.343,63
conclusión: los valores declarados son muy distintos a los generando , dificultando la estabilidad de la organización				

Fuente: Información declarada por la empresa DIMEXAG S.A.S

Elaboración: propia

Anexo 12. Notas de venta segundo periodo IVA

CÉDULA ANALÍTICA DIMEXAG S.A.S										
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA										
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023										
AÑO 2023	ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS				CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
	ROBROS	DECLARADO	AUDITADO	ROBROS	DECLARADO	AUDITADO	ROBROS	DECLARADO	AUDITADO	
Activo				Ingresos			utilidad ejercicio	\$ 8.901,58	9.492,34	
Efectivo y equivalente al efectivo	\$ 5.721,97	\$ 5.721,97		gravados con tarifa diferente de 0% de IVA	\$ 378.910,22	\$ 378.910,22	participación trabajadores	\$ 1.335,24	\$ 1.335,24	
inventario de prod. Term y mercadería almacen	\$ 164.596,95	\$ 164.596,95		gravados con tarifa 0% de IVA	\$ 55.934,83	\$ 55.934,83	Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes		10.827,58	
relaciones locales (cuentas y documentos comerciales)	\$ 3.377,51	\$ 3.377,51		Ingresos gravables	\$ 434.845,05	\$ 434.845,05	utilidad gravable	\$ 7.566,34		
no corriente				costs de venta			impuesto causado impuesto a la renta	\$ 1.664,59		
muebles y enseres	\$ 200,00	\$ 200,00		inventario inicial de bienes no reproducido por sujeto pasivo	\$ 143.056,66	\$ 143.056,66	impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido			
equipo de computación	\$ 646,43	\$ 646,43		compras netas locales no producidas por el sujeto pasivo	\$ 429.073,76	\$ 447.467,68	impuesto a la renta del regimen simplificado emprendedores	\$ 60,00	\$ 60,00	
depreciación propiedad planta y equipo		\$ -235,46		inventario final de bienes no producidos sujeto pasivo	\$ 164.596,95	\$ 164.596,95	retenciones en la fuente que le realizaron ejercicio fiscal	\$ 1.404,13	\$ 1.404,13	
Total de activos	\$ 174.542,86	\$ 174.307,40		Total costo de venta	\$ 407.533,47	\$ 425.927,39	impuesto a la renta a pagar	\$ 320,46	\$ 1.344,13	
Pasivo				Utilida bruta	\$ 27.311,58	\$ 8.917,66	Conclusión: Los costos y gastos generados en el año fiscal generado una pérdida Elaborado por: Jhon chuquimarca Revisado por: Ing. Anabel Monar			
corriente				Gastos operacionales						
relaciones locales (cuentas y documentos comerciales)	\$ 130.706,60	\$ 130.706,60		Administracion	\$ 12.805,42	\$ 12.805,42				
locales (accionista, socios, partícipes)	\$ 31.388,50	\$ 31.388,50		sueldos, salarios y demas remuneraciones	\$ 10.582,09	\$ 10.582,09				
impuesto a la renta por pagar ejercicio	\$ 1.664,60	\$ 1.664,60		aporte a la seguridad social	\$ 1.767,96	\$ 1.767,96				
participación trabajadores por pagar del ejercicio	\$ 1.335,24	\$ 1.335,24		honorarios profesionales y dietas	\$ 455,37	\$ 455,37				
otros pasivos				Otros gastos	\$ 5.604,58	\$ 5.604,58				
otros	\$ 3.146,17	\$ 3.146,17		consumo de combustible y lubricantes	\$ 2.333,58	\$ 2.333,58				
Total de pasivos	\$ 168.241,11	\$ 168.241,11		gastos de gestión	\$ 10,00	\$ 10,00				
capital				suministrs, herramientas. Materiales, repuestos	\$ 891,34	\$ 891,34				
capital suscrito y/o asignado	\$ 400,00	\$ 400,00		mantenimiento	\$ 1.759,99	\$ 1.759,99				
utilidad del ejercicio	\$ 5.901,75	\$ 5.666,29		impuestos, contribuciones y otros	\$ 24,00	\$ 24,00				
Total del capital	\$ 6.301,75	\$ 6.066,29		otros	\$ 16,08	\$ 16,08				
Total pasivo + capital	\$ 174.542,86	\$ 174.307,40		promoción y publicidad	\$ 569,59	\$ 569,59				
				Utilidad o pérdida del ejercicio	\$ 8.901,58	\$ -9.492,34				

Fuente: Información declarada por la empresa DIMEXAG S.A.S

Elaboración: propia

Anexo 17. Estado situación Financiera- Anexo 18 estado de perdidas

REF
PE 3/4

CÉDULA ANALÍTICA DIMEXAG S.A,S					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023					
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO					
Mes	Compras con tarifa 12% (IVA)	IVA Pagado en Compras	Notas de Crédito (Base Imponible)	Notas de Crédito (IVA)	Compras con tarifa 0%
Enero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Febrero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Marzo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Abril	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Mayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Junio	\$ 29.521,85	\$ 3.542,62	\$ 729,94	\$ 87,59	\$ 7.264,97
Julio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Agosto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Septiembre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Octubre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Noviembre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Diciembre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Auditado					
ATS	\$ 29.521,85	\$ 3.542,62	\$ 729,94	\$ 87,59	\$ 7.264,97
Declarado					
IVA	\$ 131.187,28	\$ 3.891,75	\$ 18.126,23	\$ 16.648,47	\$ 54.449,67
Diferencia	\$ 101.665,43	\$ 349,13	\$ 17.396,29	\$ 16.560,88	\$ 47.184,70

Fuente: Información declarada por la empresa DIMEXAG S.A.S
Elaboración: propia
Anexo 19. Anexo transaccional simplificado

REF
PE 4/4

ANEXO DIVIDENDOS, UTILIDADES Y BENEFICIARIOS			
COMPONENTE: Recaudación			
SUBCOMPONENTES : Impuestos			
DECLARADO EN SERVICIO RENTAS INTERNAS			AUDITADO
utilidad ejercicio	\$ 8.901,58		
perdida del ejercicio			\$ 9.492,34
participación trabajadores	\$ 1.335,24		\$ 1.423,85
utilidad gravable	\$ 7.566,34		
Perdida gravable del ejercicio fiscal			10916,191
impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	\$ 1.664,60		\$ 2.401,56
impuesto a la renta del regimen simplificado emprendedores	\$ 60,00		\$ 60,00
retenciones en la fuente que le realizaron ejercicio fiscal	\$ 1.404,13		\$ 1.404,13
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	\$ 320,47		\$ 1.057,43

Fuente: Información declarada por la empresa DIMEXAG S.A.S
Elaboración: propia



EMPRESA DIMEXAG S.A.S
AUDITORÍA TRIBUTARIA

Hoja de hallazgo # 1

Ref. E5
HH2

Título: Omisión las notas crédito, para la declaración IVA semestral del segundo periodo.

Condición: El contador. no cuenta con procedimientos claros generado un menor impuesto causado al contribuyente, no considerar las notas de crédito en la declaración.


Criterio: De acuerdo con el Artículo 15 del reglamento comprobantes venta, las notas crédito deben ser descontadas de las compras, afectando directamente IVA e impuesto a la renta. También hace mención Art. 66 de la Ley Orgánica reglamento Interno establece que los valores deducibles deben ser reales y verificables, evitando distorsiones fiscales.


Causa: Falta de control interno en la contabilización de notas de crédito, lo que ha derivado en una sobreestimación del impuesto a pagar.

Efecto: El contribuyente ha cancelado menos impuestos de los que realmente le correspondía generando una distorsión en la información declarada y impacto financiero negativo

Conclusión: La omisión de las notas de crédito en compras genera una contravención y posible sanción por parte del Servicio de Rentas Internas

Recomendación: Contabilizar de notas de crédito y revisar los registros contables para realizar las medidas correctivas a tiempo antes de ser notificado por el Servio de Rentas Internas.

	<p>EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA Hoja de hallazgo # 2</p>	<p>Ref. E5 HH2</p>
<p>Título: Costos y Gastos Superiores en el Impuesto a la Renta de Sociedades</p>		
<p>Condición: Identificar que los costos y gastos registrados en la contabilidad de la empresa disminuye significativamente los valores reales incurridos.</p>		
<p>Criterio: Según el Artículo 17 de la LRTI, menciona que deben reflejarse de manera real y objetiva., el Art. 28 del Reglamento establece que los valores registrados deben sustentarse en documentos legales y comprobables.</p>		
<p>Causa: Se ha detectado que las compras, se han registrado valores menores a los reales, lo que genera inconsistencias.</p>		
<p>Efecto: Reporta una utilidad fiscal que puede derivar en ajustes previamente declarado aun cuando no son valores reales lo que con llevaría a sanciones.</p>		
<p>Conclusión: es incorrecta registración que afecta la determinación y expone a la organización a posibles fraudes tributarios.</p>		
<p>Recomendación: Implementar revisiones periódicas de los costos y gastos registrados, asegurando que reflejen la realidad económica y cumplan normativa tributaria.</p>		
<p>Elaborado por: Jhon chuquimarca Fecha: 20-08-2024</p>	<p>Revisado por: Ing. Anabel Monar Fecha: 26-08-2024</p>	

	<p>EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA Hoja de hallazgo # 3</p>	<p>Ref. E5 HH2</p>
<p>Título: Presentación Incompleta del Anexo Transaccional Simplificado</p>		
<p>Condición: El anexo transaccional debe presentarse mensualmente, pero solo se presentó el mes de junio y diciembre</p>		
<p>Criterio: La Resolución NAC-DGERCGC12-00105 del SRI establece la obligatoriedad mensual del (ATS), permitiendo un adecuado control tributario.</p>		
<p>Causa: La omisión en la presentación mensual del anexo transaccional se atribuye a una mezcla de elementos, como la ausencia de procedimientos internos claros para la recopilación y declaración de información</p>		
<p>Efecto: La falta del registro correctamente en ATS dificulta las compras efectuadas, lo que podría generar observaciones por parte del ente regulador.</p>		
<p>Conclusión: Con la presentación incompleta del anexo transaccional impide un adecuado control tributario y puede acarrear sanciones.</p>		
<p>Recomendación: Realizar un control estricto en la presentación mensual del anexo transaccional para evitar posibles sanciones y garantizar la trazabilidad de las compras.</p>		
<p>Elaborado por: Jhon chuquimarca Fecha: 20-08-2024</p>	<p>Revisado por: Ing. Anabel Monar Fecha: 26-08-2024</p>	



EMPRESA DIMEXAG S.A.S
AUDITORÍA TRIBUTARIA

Hoja de hallazgo # 4

Ref. E5
HH2

Título: Inconsistencias en la presentación del Anexo de Utilidades y Dividendos

Condición: valores reportados en el anexo de utilidades, dividendos y beneficiarios no es correcto, reflejando una pérdida en lugar de una ganancia.

Criterio: La normativa contable exige que la información financiera refleje la situación financiera actual de la compañía según el Artículo Art. 137 del Reglamento Ley del Régimen Tributario Interno, la distribución de utilidades debe realizarse conforme a los resultados financieros reales.

Causa: Los errores en la contabilización de las utilidades generadas, lo que puede deberse a registros contables inexactos tienen una imagen de la empresa como si fuese rentable.

Efecto: Distorsión en la información tributaria, generando un problema con las entidades del estado tanto para el SRI como para la SUPERCIAS.

Conclusión: La presentación incorrecta, anexo, utilidades, distorsiona la realidad económica financiera, afectando el proceso de decisión de los la administración.

Recomendación: Revisar detalladamente los valores reportados en el anexo y corregir cualquier error antes de su presentación ante la Administración Tributaria. .


Elaborado por: Jhon chuquimarca
Fecha: 20-08-2024

Revisado por: Ing. Anabel Monar
Fecha: 26-08-2024

FASE IV

COMUNICACIÓ DE

RESULTADOS

	EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA			Ref. PE. 1/1.
	Situación financiera de la empresa DIMEXAG S.A.S			
Numero	Proceso	J&A	Realizado por:	Observaciones
1	Convocatoria a los directivos de la empresa DIMEXAG S.A.S	PE1.	JCH	
2	Presentación del borrador del informe preliminar	PE2.	JCH	
3	Elaboración de hojas deficiencias	PE4	JCH	
4	Informe final	PE3	JCH	
Realizado por: Jhon Chuquimarca			Revisado por: Ing. Lissete Aguilar	
Fecha: 13- noviembre- 2024			Fecha 07- diciembre -2024	

CONVOCATORIA A LECTURA DEL INFORME PRELIMINAR AUDITORÍA

Estimado Sr.

Wilson Moisés Gavilánez Gavilán,
Gerente de la empresa DIMEXAG S.A.S

REF
PE 2

Adjunto el primer borrador preliminar realizada DIMEXAG S.A.S para el período 2023 Este documento tiene como finalidad presentar una visión general del acatamiento de los deberes fiscales de acuerdo con la legislación en vigor en Ecuador. Hasta el momento, hemos identificado los siguientes puntos clave:

1. **Omisión de las notas de crédito para la declaración IVA:** Se ha detectado la ausencia de registros adecuados de notas de crédito en la declaración del IVA
2. **Costos y Gastos Superiores en el Impuesto a la Renta:** momento a realizar la auditoria se identificó una disminución significativo en la carga de costos y gastos reportados en la base imponible.
3. **Presentación Incompleta del Anexo Transaccional Simplificado:** La omisión ciertas transacciones o la falta de correspondencia en los valores declarados puede exponer a la entidad a sanciones y ajustes por parte del fisco.
4. **Inconsistencias en la presentación del Anexo de Utilidades y Dividendos:** Desde el punto de vista en la parte contable como fiscal si dejar por alto varias instituciones del estado le podrán estar sancionando.

Es importante destacar que este borrador está sujeto a revisión y discusión.

Atentamente



Jhon Chuquimarca

2. Informe preliminar

2.1 Propósito

auditoría tributaria se lo hace conde identificar posibles inconsistencias en la declaración del IR, IVA semestral, ATS y anexos dividendos, por la actividad económica, bebidas y tabacos, ampliando su oferta a artículos como relojes, joyas y material de oficina., a la orden de trabajo 001-001-001 el 20 de agosto del presente año.

2.2 Alcance

Se llevará a cabo la revisión del cumplimiento normativo, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Esta revisión se realizará conforme a la Orden de Trabajo N.º 001-001-001, emitida el 20 de agosto de 2024, bajo el marco de la Unidad Integrada Curricular de Auditoría Externa de la Universidad Estatal de Bolívar.

2.3 Componentes a ser examinado

Departamento financiero

2.4 Subcomponentes

Gestión tributaria

2.5 Objetivo

Objetivo General:

Realizar una auditoria tributaria, para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de empresa DIMEXAG S.A.S durante el periodo 2023 que ayude a mejorar la tributación a la organización.

Objetivos Específicos

1. Investigar los referentes teóricos en cuanto a la auditoria tributaria y gestión tributaria en

empresas de experiencias nacionales e internacionales

2. Aplicar la auditoria tributaria en la empresa DIMEXAG SAS para determinar posibles inconsistencias en la gestión tributaria

3. Elaborar el informe de la auditoria tributaria en el cual se evidencia la gestión tributaria

2.4 Cronograma de actividades

El tiempo asignado en la orden de trabajo para realizar la planificación, trabajo de campo, comunicación de resultados y conferencia final es de 120 días calendario, distribuidos así:

Fase	Actividad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Planificación Preliminar	orden de trabajo entrevista encuestas factores internos y externos	Equipo Auditor	15 de octubre del 2024	[Fecha]
Planificación Específica	Elaborar el cuestionario	Equipo Auditor	22 de agosto del 2024	23 de septiembre del 2024
Ejecución	Elaborar de cedulas analíticas Hoja de hallazgos- Matriz de riesgos auditoria	Equipo Auditor	17 de septiembre del 2024	08 de octubre del 2024
Comunicación de Resultados	Memorando a los directivos preliminar Elaboración de hojas deficiencias Informe final	Equipo Auditor	13 de noviembre de 2024	07 de diciembre de 2024
Monitoreo y Seguimiento	Análisis de registros contables y conciliaciones tributarias	Equipo Auditor	[Fecha]	[Fecha]

Durante la ejecución de la auditoria se clasifico de acuerdo al nivel del riesgo, considerando las características de los componentes que permitan informar los registros de la entidad y la materialidad de las operaciones. Los procesos a analizarse en la presente acción de control vinieron determinados en la Orden de Trabajo 00001-UEB-EA-CYA-2022 de 3 de septiembre de 2024.


2.5 Personal a cargo


Jerarquía de la auditoria


Jefe de Equipo	Ing. Anabel Monar
Técnica	Ing. Lissette Aguilar Wilca
Supervisor	Doc. Jorge Zula
Supervisor	Jhon chuquimarca


2.6 Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Revela fortalezas en la digitalización y políticas fiscales, pero debilidades en verificación y monitoreo. Existen oportunidades en tecnología y asesoría, mientras que cambios normativos y errores en declaraciones representan amenazas de sanciones

	<p style="text-align: center;">EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA</p> <p style="text-align: center;">Elaborar la descripción de las deficiencias.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: red;"> REF. PE4. 1/4 </div>
<p>Deficiencia detectada: Omisión de las notas de crédito para la declaración semestral IVA del segundo periodo fiscal</p>		
<p>Reglamento para la Aplicación de la LRTI Art. 157: Obliga contribuyentes a registrar las notas de crédito en la declaración del IVA en el período correspondiente.</p> <p>Resolución del SRI Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000278 Establece que los contribuyentes deben reportar de manera detallada todas sus transacciones en el (ATS), incluyendo notas de crédito.</p>		
<p>Elaborado por: Jhon chuquimarca</p> <p>Fecha: 17-12-2024</p>	<p>Revisado por: Lissette Aguilar Wilca</p> <p>Fecha: 26-12-2024</p>	

	<p style="text-align: center;">EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA</p> <p style="text-align: center;">Elaborar la descripción de las deficiencias.</p>	<p style="text-align: center; color: red;">REF. PE4. 2/4</p>
<p>Deficiencia detectada: Costos y gastos superiores en el impuesto a la renta</p>		
<p>Reglamento para la aplicación de la LRTI Art. 28: Especifica que los costos y gastos deberán estar avalados por comprobantes de venta. válidos y cumplir con requisitos contables.</p> <p>La NIC 16 regula el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, estableciendo cómo reconocerlos como activos, cómo determinar su valor, cómo depreciarlos y cuándo dar de baja su valor contable.</p> <p>La NIC 2 dispone que los inventarios deben reconocerse como activos cuando cumplen con los criterios. Una incorrecta contabilización genera distorsiones en el costo de ventas, afectando directamente la utilidad neta</p>		
<p>Elaborado por: Jhon chuquimarca</p> <p>Fecha: 17-12-2024</p>	<p>Revisado por: Lissette Aguilar Wilca</p> <p>Fecha: 26-12-2024</p>	

	<p style="text-align: center;">EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA</p> <p style="text-align: center;">Elaborar la descripción de las deficiencias.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="color: red; margin: 0;">REF. PE4. 3/4</p> </div>
<p>Deficiencia detectada: Presentación incompleta del anexo transaccional simplificado</p>		
<p>Código Tributario Art. 97: Obliga a los contribuyentes a presentar información veraz y completa dentro de los plazos establecidos. la omisión incorrecta puede derivar en sanciones.</p> <p>Resolución del SRI No. NAC-DGERCGC14-00787. -Regula la obligación de presentar el ATS y detalla las consecuencias de su presentación incompleta, que pueden incluir multas e imposibilidad de justificar gastos.</p>		
<p>Elaborado por: Jhon chuquimarca</p> <p>Fecha: 17-12-2024</p>	<p>Revisado por: Lissette Aguilar Wilca</p> <p>Fecha: 26-12-2024</p>	

	<p style="text-align: center;">EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA</p> <p style="text-align: center;">Elaborar la descripción de las deficiencias.</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; color: red;"> REF. PE4. 4/4 </div>
Deficiencia detectada: Inconsistencias en la presentación del anexo de utilidades y dividendos		
<p>El Artículo 15 establece que los dividendos y utilidades distribuidos por sociedades residentes en Ecuador, después de pagar el Impuesto a la Renta, no estarán sujetos a retención ni pago adicional de impuestos. Esto aplica tanto a sociedades como a personas naturales no residentes.</p> <p>Código Tributario Art. 97.1 Establece que los contribuyentes deben proporcionar información veraz y completa dentro de los plazos establecidos.</p> <p>Resolución del SRI No. NAC-DGERCGC16-00056 Regula la obligación presentar y detalla las consecuencias de inconsistencias, como multas y ajustes fiscales.</p>		
<p>Elaborado por: Jhon chuquimarca</p> <p>Fecha: 17-12-2024</p>	<p>Revisado por: Lissette Aguilar Wilca</p> <p>Fecha: 26-12-2024</p>	

INFORME DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA DIMEXAG S.A.S



FIGURAS 15 logotipo de la empresa

EQUIPO DE AUDITORES

Jefe de Equipo	Ing. Anabel Monar
Técnica	Ing. Lissete Aguilar Wilca
Supervisor	Doc. Jorge Zula
Supervisor	Jhon chuquimarca

INVITACION DEL REPORTE DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Estimado Sr.

Wilson Moisés Gavilánez Gavilán,
Gerente de la empresa DIMEXAG S.A.S

Se le convoca a leer el informe preliminar, por lo cual se detallará de forma explícita los hallazgos encontrados. A través de los papeles de trabajo

Fecha de la convocatoria: viernes, 14 de enero de 2024

Hora: 10 a.m.

Lugar: Oficina edificio Gavilánez

Se espera contar con su valiosa presencia para revisar los resultados del informe y discutir las acciones necesarias a tomar.

Atentamente,



Jhon Chuquimarca

Responsable

AUDITORIA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA DIMEXAG S.A.S

REF
PE 2/2

Lugar: Quito

Fecha: 14 de enero de 2024

Comenzaron en Quito, con la finalidad de registrar la conferencia final y transmitir los hallazgos logrados en la Auditoría Tributaria de la compañía DIMEXAG S.A.S. Análisis durante la auditoría, destacando los puntos más relevantes y las acciones


Efectivamente individuos, se llevó cabo informe, se presentaron los resultados obtenidos.


N °	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Wilson Gavilánez	Gerente
2	Lic., Goreth Castro	Contadora
3	Fernando Yazuma	Jefe de Ventas
4	Evelyn Yazuma	Secretaria



Jhon Chuquimarca

Responsable

	<p style="text-align: center;">EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA</p>	<p style="text-align: center;">Ref. PP12. 1-feb</p>
<p>1. Obligación de la auditoría</p> <p>Establecer vulnerabilidades Reporte de auditoría de impuestos</p> <p>Informe de Resultados al director</p>		
<p>2. Fecha de la acción realizada</p> <p>Estancia de la auditoría Duración de la auditoría</p>		
<p>3. Equipo</p> <p>Jefe de Equipo: Ing. Anabel Monar Técnica: Ing. Lissette Aguilar Supervisor: Doc. Jorge Zula Supervisor: Jhon Chuquimarca López</p>		
<p>4. Días asignados a la previsión</p> <p>120 días desde la realización de la auditoría fiscal.</p>		
<p>Conclusiones y Propuestas de Acción</p>	<p style="text-align: right;">2 días</p>	
<p>Acción realizada</p>	<p style="text-align: right;">1 días</p>	
<p>Estancia de la auditoría</p>	<p style="text-align: right;">86 días</p>	
<p>Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024</p>	<p style="text-align: right;">2 días</p>	

	EMPRESA DIMEXAG S.A.S AUDITORÍA TRIBUTARIA	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> Ref. PP12. 2/2 </div>
Planificación preliminar		1 día
Orden de trabajo dirigida a la empresa DIMEXAG S.A.S		1 día
Antecedentes de la sociedad		1 día
Entrevista con el Gerente		1 día
Entrevista con el contador		
Planificación específica		5 días
Realizar control interno		1 día
Calcular nivel confianza y riesgo		1 día
EJECUCIÓN DEL TRABAJO		15 días
Cedulas analíticas		2 días
Hoja de hallazgos		3 días
Matriz de riesgos auditoria		2 días
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS		6 días
Convocatoria a los directivos de la empresa DIMEXAG S.A.S		1 día
Presentación del borrador del informe preliminar		1 día
Elaboración de hojas deficiencias		4 días

Informe final a la empresa DIMEXAG S.A.S

Omisión de las notas de crédito para la declaración IVA

conclusión

La omisión de las notas de crédito en la declaración semestral del IVA no solo genera una distorsión en el monto del impuesto causado, sino que también compromete la exactitud y fiabilidad de las obligaciones fiscales del contribuyente.

Este descuento es esencial para reflejar los valores reales y verificables de las transacciones, tal como lo establece el Art. 66 de dicho reglamento.

Recomendación

Para mitigar el riesgo fiscal, se deben formalizar procedimientos claros para registrar y verificar las notas de crédito, implementando un sistema contable automatizado que asegure la precisión de las transacciones y su correcta inclusión en la base imponible del IVA.

Costos y Gastos Superiores en el Impuesto a la Renta

conclusión

La incorrecta registración de los costos y gastos, en contravención del Art. 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y el Art. 28 de su Reglamento, afecta la determinación precisa del impuesto a la renta, lo que genera un riesgo elevado de ajustes fiscales y sanciones por parte de la administración tributaria esta deficiencia puede resultar en una sobreestimación de los costos y gastos.

Recomendación

Se recomienda automatizar los registros contables de costos y gastos identificando de una mejor manera cada rubro, garantizando que cada transacción esté respaldada por documentos fiscales válidos según el Art. 28 del Reglamento de la LRTI.

Presentación incompleta del anexo transaccional simplificado

conclusión

La presentación incompleta del anexo transaccional simplificado (ats) en un 50% expone a la empresa a riesgos significativos, como sanciones y la imposibilidad de justificar gastos, en cumplimiento con el artículo 97.1 del código tributario y la resolución no. nac-dgercgc14-00787 este tipo de omisión pone en riesgo la integridad negativamente la relación con el Sri

Recomendación

Es crucial corregir y completar la información faltante en el ATS de manera inmediata, además de implementar controles internos más rigurosos y procesos automatizados para la preparación de futuras presentaciones.

Inconsistencias en la presentación del anexo de utilidades y dividendos

conclusión

Las inconsistencias en el anexo de utilidades y dividendos contravienen el Art. 42 del Reglamento para la Aplicación de la LRTI, que exige detallar correctamente los beneficiarios y porcentajes de participación. Según el Art. 97.1 del Código Tributario, la información debe ser veraz y completa, y Resolución No. NAC-DGERCGC16-00056 establece sanciones

Recomendación

Se recomienda implementar controles internos más estrictos y realizar auditorías periódicas para garantizar que la información presentada cumpla con los requisitos del SRI dentro de los plazos establecidos.

V

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

<i>Estrategia</i>	<i>Acciones</i>	<i>Tiempo</i>	<i>Valor total</i>	<i>Área del departamento</i>
Omisión de las notas de crédito para la declaración semestral IVA del segundo periodo fiscal	Efectuar sustitutivas acuerdos con la información previamente ya determinada	15 días	10	Financiero
	Contratar un nuevo sistema contable, actualizado con las necesidades de la organización	2 meses	30	Comercial
Costos y gastos superiores en el impuesto a la renta	Identificar lo que pertenece netamente con el giro de la empresa y lo que se podría convertir en gasto deducible, exoneraciones	6 meses	120	Financiero
Presentación incompleta del anexo transaccional simplificado	Verificar las fechas que no se presentaron para hacer las correcciones respectivas	1 mes por retraso	30	Financiero
Inconsistencias en la presentación del anexo de utilidades y dividendos	Mejorar el control interno de la organización identificando un control adecuado del cargo que ejerce cada uno de los integrantes	3 meses	400	Gerencia
TOTAL			590	

CONCLUSIÓN

Se concluye, que el proyecto de investigación en la empresa DIMEXAG S.A.S se aprendió lo necesario y puesto en práctica desde sus inicios hasta la culminación de mismo, dando una opinión con salvedades. Por lo cual se verifico que la organización existe incumplimiento tanto internos como externos, pero sin embargo existe solución antes de ser notificado por el fisco.

Jhon Alejandro Chuquimarca Vaca.

RECOMENDACIÓN

Una vez culminado, la empresa DIMEXAG S.A.S tiene el tiempo suficiente para hacer los cambios respectivos para no ser sancionado. Tener en cuenta que el Servicio de rentas Internas tiene como prioridad las organizaciones, así como diferentes entidades del Estado ecuatoriano. Mi sugerencia es realizando las correcciones respectivas, que sirva como guía tanto los papeles de trabajo como los hallazgos.

Jhon Alejandro Chuquimarca Vaca

Bibliografía

COMPañÍAS, L. D. (2023). *LEY DE COMPañÍAS. ECUADOR: LEXIS.*

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (20 de Octubre de 2008).

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Obtenido de LEXISFINDER:

https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

ESPINOZA, JONATHAN Y FÉLIX ADRIÁN . ("s.f" de "s.f" de 2023). *PROYECTO DE*

INVESTIGACIÓN. Obtenido de dspace:

<https://dspace.ueb.edu.ec/server/api/core/bitstreams/71d8cbb0-067b-4e1a-a877-0f8d4ae7869a/content>

LEY DE COMPañÍAS. (2020). LEY DE COMPañÍAS. PICHICNCA. Obtenido de

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2020/12/leydecompanias.pdf>

LEY DE COMPañÍAS. (11 de 04 de 2023). ADMINISTRACION. pág. 109. Obtenido de

https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/LEY+DE+COMPA%C3%91IAS+act.+Mayo+20+2014.pdf

LEY ORGANICA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. (16 de Enero de 2022). LEY ORGANICA

DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR. LEXIS, págs. 1-26. Obtenido de

https://www.dpe.gob.ec/lotaip/pdfenero/JURIDICO/a2/a2_ley_org_defen_consum.pdf

LEY ORGANICA DEL CONSUMIDOR. (18 de 05 de 2021). Obtenido de

<https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpctransparencia2012/literala/BaseLegalQueRigeLaInstitucion/LeyOrganicadelConsumidor.pdf>

Longares, A. (07 de 2024). *Contribuyente simuló gastos inexistentes para disminuir pago de impuesto a la renta. Metro Ecuador, pág. 1. Obtenido de <https://www.msn.com/es-xl/noticias/other/contribuyente-simul%C3%B3-gastos-inexistentes-para-disminuir-pago-de-impuesto-a-la-renta/ar-BB1ofXEQ>*

REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. (14 de Junio de 2025). *CODIGO TRIBUTARIO. págs. 1-87. Obtenido de LEXISFINDER: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>*

SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO. (27 de 07 de 2022). *Protección de usuarios financieros. pág. 2. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/SEPS-SGD-IGT-2022-18620-OFC.pdf>*

SRI. ("s.f" de "s.f" de 2023). *Servicios de rentas internas . Obtenido de El nuevo Ecuador : <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta#:~:text=El%20Impuesto%20a%20la%20Renta,enero%20al%2031%20de%20diciembre.>*

Tapuy, G. Y. ("s.f" de "s.f" de 2023). *UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA. Obtenido de studocu: <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-tecnologica-indoamerica/derecho-civil/tarea-1-informe-sobre-los-elementos-de-la-obligacion-tributaria/66035614>*

ANEXOS

Anexo 1. Evaluación de la recaudación impuesto 2023

Tabla No. 1. Evolución de la recaudación por Impuesto
Enero – diciembre 2023/2022

CONCEPTO	Meta Ene-Dic 2023	Recaudación Ene-Dic 2022	Recaudación Ene-Dic 2023	Variación Nominal	Variación Relativa	Cumplimiento
TOTAL RECAUDADO	18.193	17.162	17.420	258	1,5%	95,8%
Impuesto a la Renta Recaudado	5.916	5.337	5.818	481	9,0%	98,3%
Retenciones Mensuales	4.100	3.951	4.068	117	3,0%	99,2%
Anticipos al IR	8	4	178	174	4156,7%	2297,4%
Declaraciones de Impuesto a la Renta	1.809	1.382	1.572	190	13,7%	86,9%
Personas Naturales	317	181	293	112	61,8%	92,6%
Personas Jurídicas	1.476	1.035	1.250	215	20,8%	84,7%
Herencias, Legados y Donaciones	10	11	17	6	58,3%	169,4%
Microempresas	6	67	7	-60	-89,7%	106,6%
Regularización de Activos en el Exterior	0	88	4	-84	-95,4%	
IVA Operaciones Internas	6.437	5.783	6.307	525	9,1%	98,0%
ICE Operaciones Internas	550	500	508	2	0,3%	92,3%
Impuesto a la Salida de Divisas	1.193	1.274	1.088	-185	-14,6%	91,2%
Contribución única y temporal	4	182	2	-180	-99,0%	49,2%
Contribución Post COVID Personas Naturales	9	183	13	-170	-93,0%	136,9%
Contribución Post COVID Sociedades	371	364	357	-7	-1,9%	96,2%
Otros Ingresos	929	832	871	39	4,7%	93,8%
SUBTOTAL INTERNOS	16.410	14.461	14.964	503	3,5%	97,1%
IVA Importaciones	2.431	2.350	2.137	-213	-9,1%	87,9%
ICE Importaciones	352	351	319	-32	-9,2%	90,7%
SUBTOTAL EXTERNOS	2.783	2.701	2.456	-245	-9,1%	88,2%

Fuente: Dpto. Nacional de Planificación Institucional - Base de Datos SRI

Anexo 2. Variación de impuestos

Gráfico No. 2 Variación principales impuestos
Enero – diciembre 2023/2022



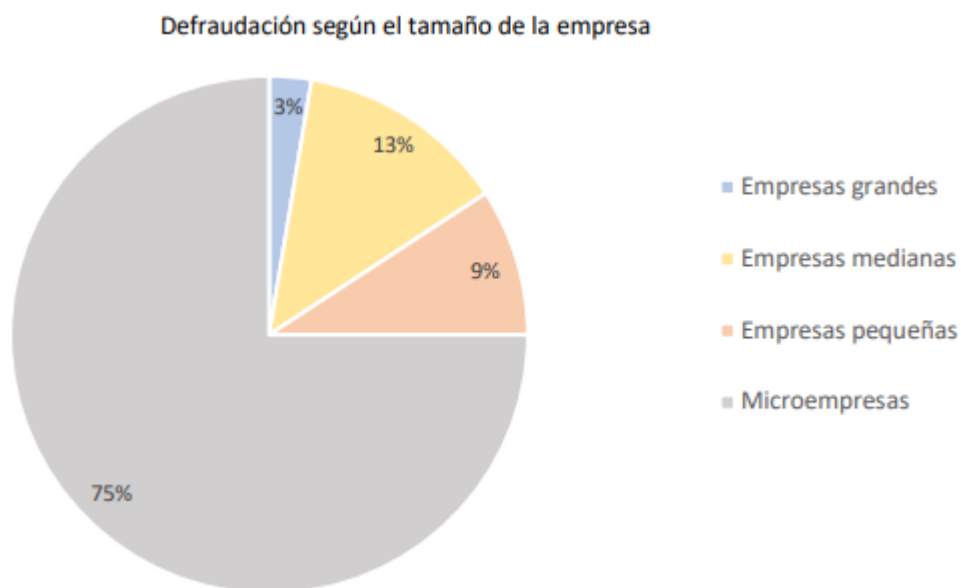
Fuente: Base de Datos SRI

Fecha de corte: 31/12/2023

Elaborado por: Dpto. Nacional de Planificación Institucional

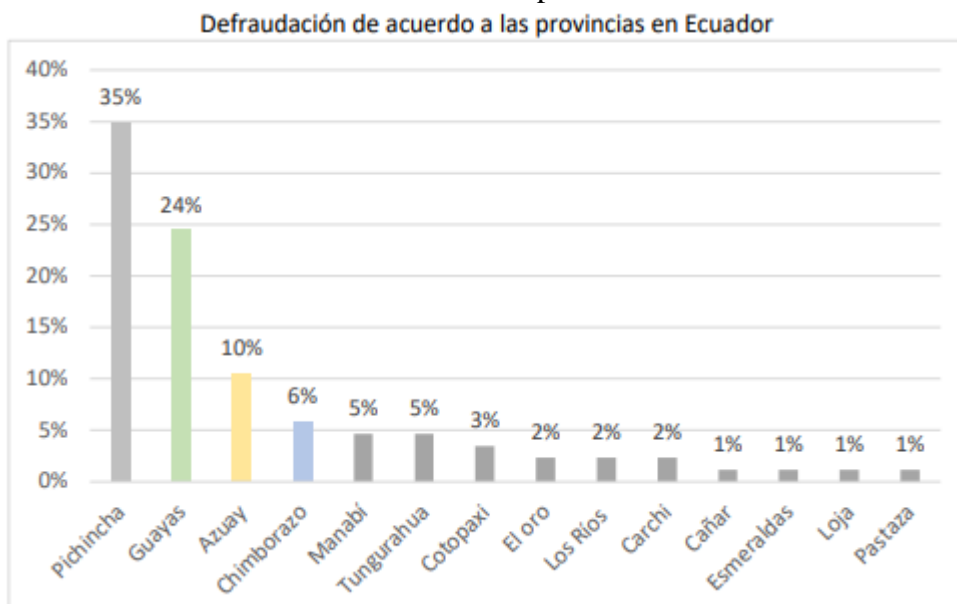
Fuente: Base de Datos SRI - Dpto. Nacional de Planificación Institucional

Anexo 3. Defraudación según el tamaño de empresa



Fuente: Revista espacios - García J.L

Anexo 6. Defraudación de acuerdo con la provincia



Fuente: Revista espacios - García J.L

Anexo 7. Certificado del RUC

SRI		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social DIMEXAG S.A.S.		Número RUC 1793191802001	
Representante legal - GAVILANEZ GAVILAN WILSON MOISES			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 16/12/2021	Fecha de actualización No registra	Inicio de actividades 16/12/2021	
Fecha de constitución 16/12/2021	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención NO	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario			
Ubicación geográfica			
Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: QUITO	DISTRITO METROPOLITANO
Dirección			
Barrio: PATRIMONIO FAMILIAR Calle: E 16B Intersección: S 3L Edificio: EDIFICIO GAVILANEZ Número de piso: 436 Referencia: PATRIMONIO FAMILIAR			
Medios de contacto No registra			
Actividades económicas			
<ul style="list-style-type: none"> - G461007 - INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO. - G463095 - VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANEL SIN TRANSFORMACIÓN. - G464997 - VENTA AL POR MAYOR DE RELOJES, JOYAS Y BISUTERÍA. - G469000 - VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN. - G476103 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 			
Establecimientos			
Abiertos		Cerrados	
1		0	
Obligaciones tributarias			
<ul style="list-style-type: none"> - 2011 - DECLARACION DE IVA - 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES 			
		1/2	
www.sri.gob.ec			

Fuente: Servicio de rentas internas

Razón Social
DIMEXAG S.A.S.

Número RUC
1793191802001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES Y DE COMPOSICIÓN SOCIETARIA REBEFICS ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gov.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Fuente: Servicio de rentas internas

Anexo8. Historial de actividades económicas

SRI

Certificado
Histórico de actividades

Nombre / Razón Social
DIMEXAG S.A.S.

Número RUC
1793191802001

Detalle de información histórica

Fecha desde:
16/12/2021

Fecha hasta:
03/02/2025

RESUMEN DE VARIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Fecha inicio	Fecha fin	Descripción Actividad	Código CIU
16/12/2021 12:00:00		VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.	G469000
16/12/2021 12:00:00		INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.	G461007
16/12/2021 12:00:00		VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANEL SIN TRANSFORMACIÓN.	G463095
16/12/2021 12:00:00		VENTA AL POR MAYOR DE RELOJES, JOYAS Y BISUTERÍA.	G464997
16/12/2021 12:00:00		VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.	G476103

Fuente: Servicio de rentas internas

Anexo 9. Formulario del IVA

SRI en línea
1793191802001
DIMEXAG S.A.S.

Identificación: 1793191802001

Período: PRIMER SEMESTRE 2023

Formulario que sustituye: 872551833554

VENTAS		NOTAS DE CRÉDITO Y DÉBITO EN VENTAS	
Ventas brutas IVA diferente de 0%:	182,931.31	Notas de crédito IVA diferente de 0%:	19,604.98
Ventas brutas IVA 0%:	27,107.74	Notas de crédito IVA 0%:	6,840.39

Tipo declaración: SUSTITUTIVA

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

Esta información está registrada en el sistema de Facturación Electrónica del SRI.
Durante este año se controlará que la información reportada en Facturación Electrónica coincida con lo declarado en el formulario.

VENTAS
Cerrar

El valor de ventas que se muestra en Información Fiscal proviene de Facturación Electrónica, y corresponde al total de sus transacciones; distribuya este valor en los casilleros de acuerdo a su necesidad.

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	182,931.31	411	163,326.33	421	19,599.16
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402	0.00	412	0.00	422	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	0.00
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	0.00
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403	0.00	413	0.00		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404	0.00	414	0.00		
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405	27,107.74	415	20,267.35		
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406	0.00	416	0.00		
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	210,039.05	419	183,593.68	429	19,599.16

Fuente: Servicio de rentas internas

Anexo 11. Formulario IVA

SRI *en línea*
1793191802001
DIMEXAG S.A.S.

Información Fiscal
completo

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la

▶ VENTAS
▼ COMPRAS

i El valor de compras que se muestra en Información Fiscal proviene de Facturación Electrónica, y corresponde al total de sus adquisiciones; distribuya este valor en los casilleros de acuerdo a su necesidad. Recuerde verificar que estos valores sean exclusivamente de su actividad económica.

RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERIODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO (VALOR BRUTO - N/C)		IMPUESTO GENERADO
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	149,313.51	510	131,187.28	520 15,742.47
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501	0.00	511	0.00	521 0.00
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502	0.00	512	0.00	522 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526 0.00
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527 0.00
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507	71,095.14	517	54,449.67	
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE (hasta diciembre 2021), NEGOCIOS POPULARES (desde enero 2022)	508	0.00	518	0.00	
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	220,408.65	519	185,636.95	529 15,742.47
Adquisiciones no objeto de IVA	531	0.00	541	0.00	
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532	0.00	542	0.00	
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543	0.00	
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544	0.00	554 0.00
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte / pagos realizados por parte de las sociedades de gestión colectiva como intermediarios (informativo)	535	0.00	545	0.00	555 0.00
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+420+435+415+416+417+418) / 419563		1.0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+534+560+523+524+525+526-527) x 563			Valor sugerido: 15,742.47		564 15,742.47

Fuente: Servicio de rentas internas

Anexo 12. Notas de venta segundo periodo IVA

SEGUNDO SEMESTRE IVA						
RUC_EMITOR	RAZON_SOCIAL_EMITOR	TIPO_COMPROBA	SERIE_COMPROBANTE	FECHA_EMISION	VALOR_S	IVA
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149009	7/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149057	10/7/2023	\$ 461,82	\$ 55,42
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149056	10/7/2023	\$ 461,82	\$ 55,42
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149064	11/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149138	12/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149157	13/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149192	14/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149220	17/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149252	18/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149285	19/7/2023	\$ 1.792,93	\$ 215,15
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALES	Nota de Crédito	001-013-000073021	20/7/2023	\$ 181,47	\$ 21,78
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	Nota de Crédito	001-001-000410485	21/7/2023	\$ 27,57	\$ 3,31
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149314	21/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149398	24/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149437	25/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149489	26/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149520	27/7/2023	\$ 570,48	\$ 68,46
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149521	28/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149603	31/7/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149604	1/8/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149647	2/8/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1390000991001	INDUSTRIAS ALES C. A.	Nota de Crédito	002-103-000035935	3/8/2023	\$ 59,54	\$ 7,14
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149680	3/8/2023	\$ 896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149761	4/8/2023	\$ 896,46	\$ 107,58

1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149761	4/8/2023	\$	896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149793	7/8/2023	\$	896,46	\$ 107,58
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALE	Nota de Crédito	001-012-000086820	7/8/2023	\$	200,00	\$ 24,00
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149816	8/8/2023	\$	896,46	\$ 107,58
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149855	9/8/2023	\$	977,96	\$ 117,36
1791971310001	EXECOM EXCELENCIA EN COMERCIO, DISTRIBUCION E IM	Nota de Crédito	001-001-000036391	16/8/2023	\$	73,43	\$ 8,81
1791971310001	EXECOM EXCELENCIA EN COMERCIO, DISTRIBUCION E IM	Nota de Crédito	001-001-000036387	16/8/2023	\$	10,50	\$ 1,26
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	Nota de Crédito	001-001-000413761	16/8/2023	\$	27,57	\$ 3,31
1712270287001	IJON ISABEL CRISTINA	Nota de Crédito	001-001-000000873	24/8/2023	\$	210,24	\$ 25,23
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALE	Nota de Crédito	001-013-000073881	29/8/2023	\$	2,49	\$ 0,30
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S.A.	Nota de Crédito	015-001-000101764	12/9/2023	\$	21,03	\$ 0,62
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000151056	15/9/2023	\$	9,02	\$ 1,08
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	Nota de Crédito	001-001-000418793	20/9/2023	\$	1.661,52	\$ 199,38

1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000149855	9/8/2023	\$	977,96	\$ 117,36	
1791971310001	EXECOM EXCELENCIA EN COMERCIO, DISTRIBUCION E IM	Nota de Crédito	001-001-000036391	16/8/2023	\$	73,43	\$ 8,81	
1791971310001	EXECOM EXCELENCIA EN COMERCIO, DISTRIBUCION E IM	Nota de Crédito	001-001-000036387	16/8/2023	\$	10,50	\$ 1,26	
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	Nota de Crédito	001-001-000413761	16/8/2023	\$	27,57	\$ 3,31	
1712270287001	IJON ISABEL CRISTINA	Nota de Crédito	001-001-000000873	24/8/2023	\$	210,24	\$ 25,23	
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALE	Nota de Crédito	001-013-000073881	29/8/2023	\$	2,49	\$ 0,30	
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S.A.	Nota de Crédito	015-001-000101764	12/9/2023	\$	21,03	\$ 0,62	
1792029082001	PROABASTOS D.G. PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA	Nota de Crédito	001-001-000151056	15/9/2023	\$	9,02	\$ 1,08	
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	Nota de Crédito	001-001-000418793	20/9/2023	\$	1.661,52	\$ 199,38	
1791971310001	EXECOM EXCELENCIA EN COMERCIO, DISTRIBUCION E IM	Nota de Crédito	001-001-000036633	21/9/2023	\$	29,71	\$ 3,57	
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALE	Nota de Crédito	001-013-000074820	27/9/2023	\$	25,65	\$ 3,08	
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALE	Nota de Crédito	001-013-000074831	27/9/2023	\$	377,63	\$ 41,07	
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	Nota de Crédito	001-001-000423168	19/10/2023	\$	108,24	\$ 12,99	
1291710359001	ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. \$ A	Nota de Crédito	006-005-000020164	31/10/2023	\$	5.509,20	\$ 61,34	
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S.A.	Nota de Crédito	015-001-000104298	13/11/2023	\$	4,86	\$ 0,31	
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALE	Nota de Crédito	001-013-000076568	20/11/2023	\$	248,97	\$ 29,88	
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALE	Nota de Crédito	001-013-000076544	20/11/2023	\$	28,45	\$ 3,41	
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S.A.	Nota de Crédito	015-001-000104605	20/11/2023	\$	12,93	\$ 0,56	
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALE	Nota de Crédito	001-013-000076567	20/11/2023	\$	325,18	\$ 39,02	
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S.A.	Nota de Crédito	015-001-000104919	27/11/2023	\$	5,67	\$ 0,56	
1291710359001	ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. \$ A	Nota de Crédito	006-005-000022399	30/11/2023	\$	8.164,25	\$ 40,90	
1793191802001	DIMEXAG S.A.S.	Nota de Crédito	001-007-000004959	30/11/2023	\$	30,36	\$ 3,64	
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALE	Nota de Crédito	001-012-000090507	14/12/2023	\$	934,60	\$ 112,15	
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S.A.	Nota de Crédito	015-001-000106061	26/12/2023	\$	3,75	\$ 0,21	
1793191802001	DIMEXAG S.A.S.	Nota de Crédito	001-007-000005407	27/12/2023	\$	314,19	\$ 37,71	
					TOTALES	\$	39.905,77	\$3.242,45

Fuente: Servicio de rentas internas

Anexo 13: notas de crédito primer semestre IVA

NOTAS DE CREDITO ENERO- JUNIO					
RUC_EMITOR	RAZON_SOCIAL_EMITOR	SERIE_COMPROBANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1792029082001	PROABASTOS D,G, PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA, LTDA,	001-001-000142226	306,02	36,72	342,74
1792029082001	PROABASTOS D,G, PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA, LTDA,	001-001-000142225	373,13	44,78	417,91
1791971310001	EXECOM EXCELENCIA EN COMERCIO, DISTRIBUCION E IMPORTACION EXEDIM CIA LTDA	001-001-000035002	36,47	4,38	40,85
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000386856	314,64	37,75	352,39
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000387952	484,39	58,13	542,52
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000387951	117,01	14,04	131,05
1792029082001	PROABASTOS D,G, PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA, LTDA,	001-001-000143700	330,34	39,64	369,98
1792029082001	PROABASTOS D,G, PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA, LTDA,	001-001-000143900	4,52	0,54	5,06
1792029082001	PROABASTOS D,G, PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA, LTDA,	001-001-000143901	746,29	89,56	835,85
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000390952	10,29	1,23	11,52
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000390955	70,28	8,43	78,71
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALES CIA,LTDA,	001-013-000068546	33,22	3,99	37,21
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALES CIA,LTDA,	001-013-000068553	413,35	46,84	460,19
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALES CIA,LTDA,	001-013-000068545	107,51	12,90	120,41
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALES CIA,LTDA,	001-013-000068544	109,59	13,15	122,74
1792303591001	EQUADIS S,A,	004-005-000245389	1.123,32	134,81	1.258,13
1792303591001	EQUADIS S,A,	004-005-000245388	931,50	111,78	1.043,28
1791971310001	EXECOM EXCELENCIA EN COMERCIO, DISTRIBUCION E IMPORTACION EXEDIM CIA LTDA	001-001-000035396	430,27	51,63	481,90
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000398300	24,90	2,99	27,89
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000398297	55,33	6,64	61,97
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000398298	9,05	1,09	10,14
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000398299	451,41	54,17	505,58
1792835399001	ALIA 2DISTRIBUTION S,A,	001-006-000064902	1.244,65	149,36	1.394,01
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000402186	335,84	40,30	376,14
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S,A,	015-001-000096281	8,92	0,60	9,52
1791971310001	EXECOM EXCELENCIA EN COMERCIO, DISTRIBUCION E IMPORTACION EXEDIM CIA LTDA	001-001-000035809	133,24	15,99	149,23
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S,A,	015-001-000096464	9,89	0,60	10,49
1792029082001	PROABASTOS D,G, PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA, LTDA,	001-001-000147156	4.524,31	542,92	5.067,23
1792029082001	PROABASTOS D,G, PROVEEDORA DANILO GUACHAMIN CIA, LTDA,	001-001-000147155	4.688,32	562,60	5.250,92
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S,A,	015-001-000096979	12,80	0,60	13,40
1792541654001	BARNUEVO VALAREZO &GCP CIA LTDA	001-001-000404506	14,74	1,77	16,51
1792201160001	ASERTIA COMERCIAL S,A,	001-006-000241634	8,30	1,00	9,30
991451331001	COMERCIALIZADORA COILE S,A,	015-001-000097728	7,75	0,22	7,97
1790599051001	PYDACO PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES COMERCIALES CIA,LTDA,	001-012-000085672	700,00	84,00	784,00
		TOTALES	18.171,59	2.175,15	20.346,74

Anexo 14. Formulario del impuesto a la renta sociedades Estado Situación Financiera

SRI *en línea*
1793191802001
DIMEXAG S.A.S.

Identificación: 1793191802001 Información Fiscal S.A.S.

Período fiscal: AÑO 2023 Tipo declaración: SUSTITUTIVA

Formulario que sustituye: 872662916884

Información de la declaración

Registre la información presionando cada sección.

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.

[Ver formulario completo](#)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
ACTIVO (casilleros 311 al 476)		
TOTAL DEL ACTIVO	499	174,542.86
PASIVO (casilleros 511 al 592)		
TOTAL DEL PASIVO	599	168,241.11
PATRIMONIO (casilleros 601 al 627)		
TOTAL DEL PATRIMONIO	698	6,301.75
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	699	174,542.86

Fuente: Servicio de rentas internas

Anexo 15. Formulario del impuesto a la renta sociedades Estado de resultados integral

SRI *en línea*
1793191802001
DIMEXAG S.A.S.

Registre la información presionando cada sección. Información Fiscal

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la declaración.
 Ver formulario completo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
INGRESOS (casilleros 6001 al 6136)		
TOTAL INGRESOS	6999	434,845.05
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)	6140	0.00
Ingresos por reembolso como intermediario / monto total facturado por operadoras de transporte con puntos de emisión asignados a socios (Informativo)	6141	0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)	6142	0.00
Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)	6143	0.00
Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la Ley de economía popular y solidaria (Informativo)		
Utilidades (Informativo)	6144	0.00
Excedentes (Informativo)	6145	0.00
Monto total facturado por comisionistas y similares (relaciones de agencia) (Informativo)		
Correspondiente a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)	6146	0.00
Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)	6147	0.00
Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)	6148	0.00
Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)	6149	0.00
Ingresos no objeto de impuesto a la renta	6150	0.00
Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)	6151	0.00
Ingresos brutos totales según contabilidad	6152	434,845.05
COSTOS Y GASTOS (casilleros 7001 al 7315)		
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	7991	407,533.47
TOTAL GASTOS	7992	18,410.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS	7999	425,943.47

Fuente: Servicio de rentas internas

Anexo 16. Formulario del impuesto a la renta sociedades conciliación tributaria

Verifique los campos prellenados antes de continuar con la **Información Fiscal** completo

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
UTILIDAD DEL EJERCICIO		801 8,901.58
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		802 0.00
<ul style="list-style-type: none"> ▼ CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES (casilleros del 094 al 098) ▼ DIFERENCIAS PERMANENTES (casilleros del 803 al 813 / 1100 al 1113) ▼ GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS) (casilleros del 814 al 835) 		
Utilidad gravable		836 7,566.34
Pérdida sujeta a amortización en periodos siguientes		837 0.00
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA Y BENEFICIARIOS FINALES A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (REPORTE REBEFICS)		
¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria y beneficiarios finales dentro de los plazos establecidos?		838 Si ▼
Porcentaje de la composición societaria y beneficiarios finales no informada (dentro de los plazos establecidos)		839 0.000000
Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales y beneficiario final en Ecuador al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada		840 0.000000
<ul style="list-style-type: none"> ▼ INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES O ZONAS FRANCAS (casilleros del 841 al 849) 		
Total impuesto causado		850 1,664.59
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior - vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)		800 0.00
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (hasta el ejercicio fiscal 2018) - Anticipo pagado (para el ejercicio fiscal 2019)		851 0.00
(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)		(851-852) 853 0.00
(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido		(850-853) 854 1,664.59
(=) Crédito tributario generado por anticipo		855 0.00
¿Para el período fiscal seleccionado, la sociedad está sujeta al Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)?		062 Si ▼

Fuente: Servicio de rentas internas

Anexo 17. Estado situación Financiera

Estado Situación Financiera

Activo	Dolares
Corriente	
Efectivo y equivalentes al efectivo	5.721,97
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles)	164.596,95
Relacionada locales (cuentas y documentos por cobrar comerciales corrientes)	3.377,51
No corriente	
Muebles y enseres	200,00
Equipo de Computación	646,43
Depreciación propiedad, planta y equipo	?
Total de activos	174.542,86
Pasivo	
corriente	
Relacionada locales (cuentas y documentos por pagar comerciales corrientes)	130.706,60
Locales (a accionistas, socios, participes u otros titulares de derecho retribuido)	31.388,50
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	1.664,60
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	1.335,24
otros pasivos	
Otros	3.146,17
Total de pasivo	168.241,11
Capital	
Capital suscrito y/o asignado	400,00
Utilidad del ejercicio	5.901,75
TOTAL DEL CAPITAL	6.301,75
TOTAL PASIVO + CAPITAL	174.542,86

DEPRECIACION INICIAL

Concepto	Valor 01-01-2022	%	Depreciacion Maximo superior	Observaciones
Muebles y enseres	200,00	10	20	Por % Completo
Equipo de Computación	646,43	33,33	215,46	Art 28 N° 6
Totales	846,43		235,46	literal a RALRTI

Fuente: Formulario del impuesto a la renta sociedades

Anexo 18. Estados resultados integral

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Año 2023

Año 2022

Ingresos

Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	378.910,22
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	55.934,83
ingresos gravables	<u>434.845,05</u>

costo de venta

Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	143.056,66	
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	429.073,76	
Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	164.596,95	143.056,66
Total costo de venta	<u>407.533,47</u>	

Utilidad bruta

Gastos operacionales	27.311,58
Administrativo	<u>12.805,42</u>

Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	10.582,09
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	1.767,96
Honorarios profesionales y dietas	455,37
otros gastos	<u>5.604,58</u>

Consumo de combustibles y lubricantes	2.333,58
Gastos de gestión	10,00
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	891,34
Mantenimiento y reparaciones	1.759,99
impuestos, contribuciones y otros	24,00
Otros	16,08
Promoción y publicidad	569,59

utilidad o pérdida del ejercicio	<u>8.901,58</u>
---	------------------------

VENTAS				COMPRAS	
FECHAS A DECLARAR	MESES A CONSIDERAR	12%.	0%.	12%.	0%.
28-jul	ENERO - JUNIO	163.326,33	20.267,35	131.187,28	54.449,67
28-ene	JULIO - DICIEMBRE	215.583,89	35.667,48	195.262,53	66.568,20
				<u>434.845,05</u>	<u>447.467,68</u>

MESES A CONSIDERAR	NOTAS DE VENTA (devolución)	
ENERO - JUNIO	182.931,31	27.107,74
JULIO - DICIEMBRE	237.319,41	41.429,96
		<u>488.788,42</u>

<i>Diferencia</i>	<u>53.943,37</u>
-------------------	------------------

(+/- ajuste ... casillero 7037)

utilidad o pérdida del ejercicio

(+) utilidad del ejercicio	8.901,58
(-) pérdida del ejercicio	9.492,34

Anexo 19. Conciliación tributaria

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

UTILIDAD DEL EJERCICIO	8.901,58		
(-) Participación a trabajadores	1.335,24		
Utilidad gravable	7.566,34		
Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior - vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)	1.664,59		
(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido	1.664,59	1.664,60 (porcentaje del IR 22% , para micro y pequeñas empresas)	
(+) Impuesto a la Renta Causado del Régimen Simplificado para Emprendedores (RIMPE)	60,00	0 (revisión de catastro actividades económicas)	
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	1.404,13	1.995,02 (declaración IVA segundo semestre)	
Impuesto a la Renta a pagar	320,46		
Saldo a favor contribuyente			

Fuente: Formulario del impuesto a la renta sociedades

Anexo 20. Anexo transaccional simplificado



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
 DIMEXAG S.A.S.
 RUC: 1793191802001
 Periodo: JUNIO 2023
 Fecha de Generación: 28-08-2023 22:53:16
 Estado: CARGA DEFINITIVA
 Secuencial Anexo: 66718025

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el periodo JUNIO 2023, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa 12%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	23	7307.19	30251.79	0.00	3630.21
04	NOTAS DE CREDITO	7	42.22	729.94	0.00	87.59
TOTAL:			7264.97	29521.85	0.00	3542.62

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	23	37558.98	0.00
TOTAL:			37558.98	0.00

RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 100%	0.00
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
TOTAL:		0.00

Fuente: servicio rentas internas



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
DIMEXAG S.A.S.
RUC: 1793191802001
Periodo: DICIEMBRE 2023
Fecha de Generación: 27-02-2024 19:15:25
Estado: CARGA DEFINITIVA
Secuencial Anexo: 69237809

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período DICIEMBRE 2023, es fiel reflejo del siguiente reporte:

Constituye una carga en cero.

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal

Fuente: servicio rentas internas

Anexo 21. Anexo dividendos, utilidades o beneficiarios



TALÓN RESUMEN
ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
RAZÓN SOCIAL: DIMEXAG S.A.S.
RUC: 1793191802001
Periodo: Año 2023
Fecha de carga: 30-05-2024 11:03:39
Estado: CARGA DEFINITIVA
Secuencial Anexo: 70398630

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo de Dividendos para el período 2023, es fiel reflejo del siguiente reporte:...

RESUMEN

INFORMACIÓN DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio informado	7566.34
Utilidad distribuida del ejercicio informado distinta de utilidad a ser reinvertida	0.00
Utilidad del ejercicio informado a ser reinvertida con derecho a reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta (en los términos del art. 37 LRTI)	0.00
Utilidad del ejercicio informado a ser reinvertida sin derecho a reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta (fuera de los términos del art. 37 LRTI)	0.00
Utilidad del ejercicio informado distribuida por anticipado	0.00

Fuente: servicio rentas internas

Anexo 22. Certificado TURNIT

**MSc. LISSETTE AGUILAR WILCA EN CALIDAD DE DIRECTOR DEL
TRABAJO DE TITULACIÓN,**

CERTIFICA

Que el trabajo de titulación denominado “**AUDITORIA TRIBUTARIA EN LA EMPRESA DIMEXAG S.A DURANTE EL PERIODO 2023**”, presentado por el estudiante **JHON ALEJANDRO CHUQUIMARCA VACA** estudiante de la **carrea de Contabilidad y Auditoría** pasó el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta TURNITIN, reflejando un **porcentaje de similitud del 1%**, como se puede evidenciar en la imagen adjunta.

Guaranda, 18 de febrero del 2025

Atentamente,



Ing. Lissette Aguilar Wilca
Director(a)

Jhon 1

TESIS_.pdf

 Universidad Estatal de Bolívar

Detalles del documento

Identificador de la entrega
tm:oid::3117:431237557

Fecha de entrega
17 feb 2025, 9:27 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
18 feb 2025, 11:11 a.m. GMT-5

Nombre de archivo
TESIS_.pdf

Tamaño de archivo
2.9 MB

134 Páginas

18,438 Palabras

102,112 Caracteres



Página 1 of 138 - Portada

Identificador de la entrega tm:oid::3117:431237557




1% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Trabajos entregados
- ▶ Fuentes de Internet
- ▶ Base de datos de contenido publicado de Crossref

Fuentes principales

- 0%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 0%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas:

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.